

## Nuevos documentos inéditos sobre Miguel de Cervantes Saavedra:

de Complutum, autor de *El Quijote*, y el presbítero Miguel de Cervantes, de Antequera del Valle de Oaxaca, Juárez, México.

Krzysztof Śliwa

*Por Graciela A. Mota Botello*

El presente trabajo pone en letras de molde los nuevos documentos inéditos cervantinos, de inestimable magnitud, sobre Miguel de Cervantes Saavedra, de Alcalá de Henares, y el presbítero Miguel de Cervantes, de Antequera del Valle de Oaxaca, Juárez, México, descubiertos por el biógrafo cervantino Alfonso Dávila Oliveda, y a la par examina los testimonios fiables, mal interpretados, parcialmente examinados o dejados en el tintero por los eruditos.

Las nuevas perlas documentales del investigador Dávila Oliveda rectifican la biografía del inmortal Manco de Lepanto y certifican según las pruebas documentales acreditadas que no existieron dos Migueles de Cervantes en la batalla de Ναύπακτος, acaecida entre el Peloponeso y Epiro, sino uno, a saber, el futuro autor de *El Quijote*, el alcaláino, quien había recibido dos pagos por sus heridas obtenidas durante la gloriosa batalla naval, de parte de Don Juan de Austria (1547-1578), hermanastro de Felipe II (1527-1598), ambos hijos del *Rayo de la Guerra 1*, Carlos I de España (1500-1558), de apodo *El César*

Así que el primer documento legal de Dávila Oliveda trata de la carta del 10 de octubre de 1571, compuesta por Don Juan de Austria en el Golfo de Lepanto, y otorgada por el Maestre de campo Lope de Figueroa y Barradas (1541/42-1585) a *Friedensfürst*, el 31 de octubre de 1571, la víspera de Todos los Santos, quien «portaba con él “la bandera verde del profeta”, que el propio don Lope había arrancado del mástil de la capitana turca, así como la relación oficial del secretario Juan de Soto.

Don Lope justificó su tardanza en llegar debido a que “en Italia y los puertos donde paraba, todos le querían tomar como reliquia de don Juan”<sup>2</sup> según José Luis Rodríguez Santisteban.

---

1. M. de Cervantes Saavedra. «Prólogo», *Las Novelas ejemplares*.

2. J.L. Rodríguez Santisteban. «El maestro...», p. 4.





## La Batalla de Lepanto

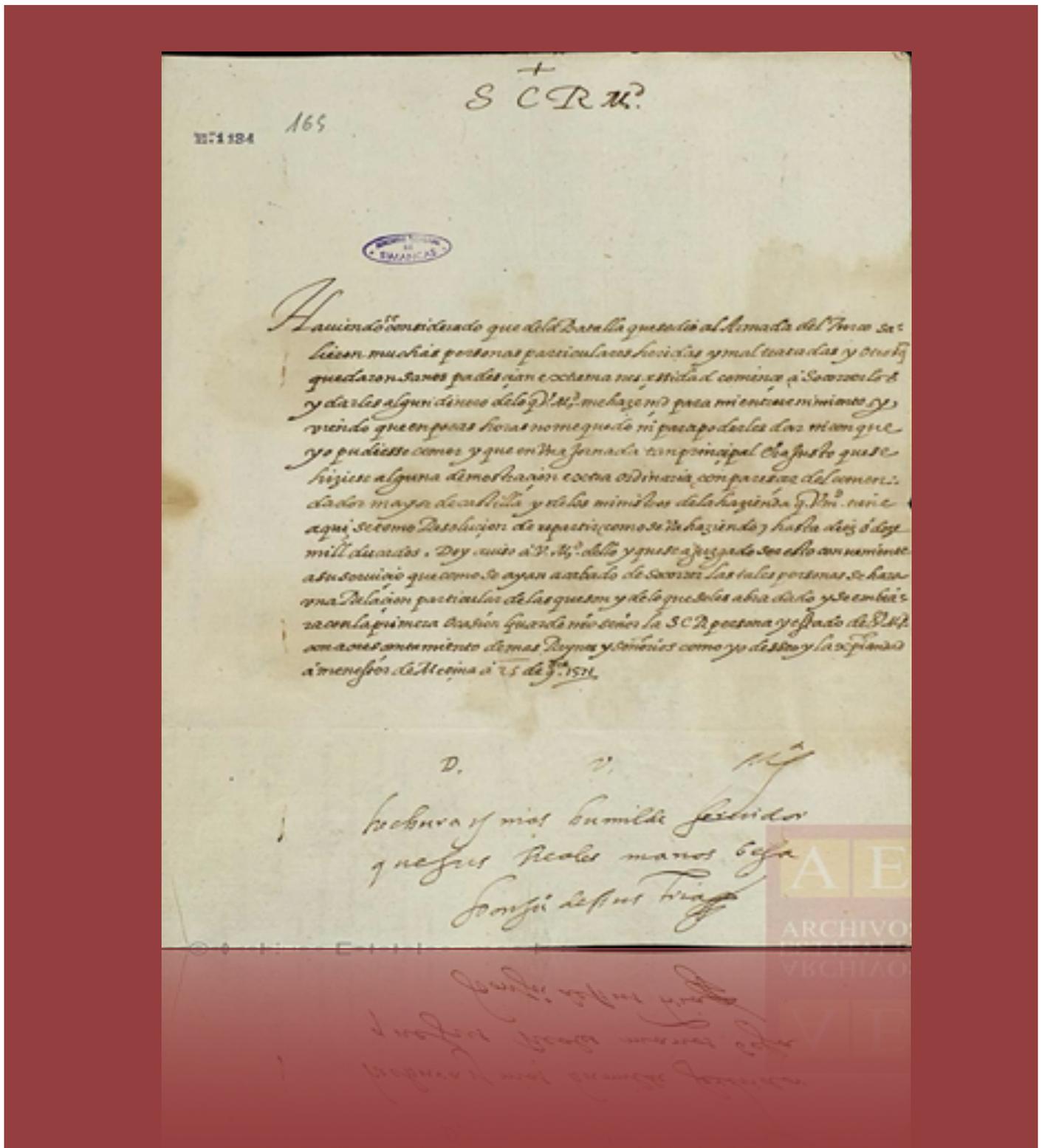
...el capitán Cervantes,  
...militó en los mares de Lepanto  
...supo unos latines y algo de  
...abe..."

La Batalla de Lepanto fue un combate naval de capital importancia que tuvo lugar el 7 de octubre de 1571 en el golfo de Lepanto. Se enfrentaron en ella los turcos otomanos contra una coalición cristiana, llamada Liga Santa, formada por el Reino de España, los Estados Pontificios, la República de Venecia, la Orden de Malta, la República de Génova y el Ducado de Saboya. Los cristianos resultaron vencedores, salvándose sólo 30 galeras turcas. Se frenó así el expansionismo turco por el Mediterráneo occidental.

[https://www.google.com/search?q=batalla+de+lepanto+y+miguel+de+cervantes&client=safari&rls=en&sxsrf=ALeKk00yWfS9MFfJr3wiEaZduXP0YzzwA:1584200110434&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=vneHvoXIMPeN9M%253A%252CYcj1OL6mCZEixM%252C\\_&vet=1&usg=AI4\\_-kRwKbY1Jdj\\_8DaGJ8IPv7KQP\\_2fzA&sa=X&ved=2ahUKEwjNndempZroAhUQPK0KHSMYAGkQ\\_h0wE3oECAsQBQ#imgsrc=K6DFoS2T9Cg2uM&imgdii=ku6Us3UEc3gBIM](https://www.google.com/search?q=batalla+de+lepanto+y+miguel+de+cervantes&client=safari&rls=en&sxsrf=ALeKk00yWfS9MFfJr3wiEaZduXP0YzzwA:1584200110434&tbm=isch&source=iu&ictx=1&fir=vneHvoXIMPeN9M%253A%252CYcj1OL6mCZEixM%252C_&vet=1&usg=AI4_-kRwKbY1Jdj_8DaGJ8IPv7KQP_2fzA&sa=X&ved=2ahUKEwjNndempZroAhUQPK0KHSMYAGkQ_h0wE3oECAsQBQ#imgsrc=K6DFoS2T9Cg2uM&imgdii=ku6Us3UEc3gBIM)

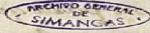


Socorro a los heridos de Lepanto, Juan de Austria, Simancas, Estado,  
1.134-165 (Alfonso Dávila Oliveda, inédito).



S C R M<sup>o</sup>

H. 1188 77



En esta responderé á Vna carta larga de V.M<sup>o</sup> de los 26 de Enero y diré lo de mas q<sup>e</sup> seme offiere 1.

Quanto á las cosas de la liga, no ay que replicar á lo que seme scriue, sino que conforme á lo capitulado en Roma y á lo que V.M<sup>o</sup> me embia á mandar, se pondra en execucion todo lo que á mi metocare con mucha diligencia y cuydado 1.

en lo de tener 17 B. de la respuesta por sí ha. ada aparte lo que se me offiere á la qual me remito 1.  
16. no gna 16. 6. 13. 15. 17. 21. 23. 25. 20. 6. 13. 20. 6. 14. 7. 16. 1.

Lo se comara la Infanteria Italiana de la milicia del Reyno de napolés como V.M<sup>o</sup> lo embia á mandar, aunque aqui hauiá parescido que siendo el Armada de la liga superior ala del Turco no podia hazer falta en el dho Reyno, y el cardenal grandueta no á hecho habla aora ninguna de dificultad en ello 1.

Con esta sea la relacion de las personas á quien se an repartido ayudas de costa ala mayor parte para se curar de las heridas que auieron en la batalla, y otras para ayudarlas ala extrema necesidad en que estauan. No quiero desculparme de que la suma que se á dado ayá sido mucha por que pienso haueer secuido á V.M<sup>o</sup> muy particularmente en yr ayudando á hombres tan necessitados y que tambien

de los soldados que an quedado mancos y mal tratados de la batalla para embiarla á d. M<sup>o</sup> aunque a estas oras la mayor parte dellos se an ydo á Napoles y a estos Reynos con cartas mias, que es lo que á mi me á tocado y con lo que los á podido ayudar 1.

El tercio de Don Miguel de moncada se resumira en juntandose esta Infanteria con la de napolés, y nose á hecho antes por que como é scripto por otras el cardenal de grandueta no á querido aquella gente con capitanes 1.

Al dho cardenal scriuire que ordene al Doctor Moncat que benga á servir su officio de Auditor general, como V.M<sup>o</sup> lo manda, aunque hasta aora espoca la falta que á hecho por la buena maná que se da el Auditor nauas de Puebla á servir en lo que se le ordena. Guarde mis señor la SCR persona y estado de d. M<sup>o</sup> con aoresentamiento de mis Reynos y señorios como yo desseo y la ocupandad á menester De Palermo á 19 de Marzo 1572

D. V. M. J. M.  
hechura y mas humilde seruido  
y sus Reales manos beja  
Jouffé de sus Reales

Vertical handwritten notes on the left margin, including "D. M. J. M." and "De Palermo á 19 de Marzo 1572".

Debido a este nuevo testimonio es ineludible percibir la lista de los destacados para las recompensas, relatada en dicha evidencia preservada tras la batalla de Lepanto donde sin duda alguna fue enumerado Cervantes, opinión que fundamento en las libranzas a favor de las personas beneméritas, fechada el 17 de marzo de 1572 en Palermo conforme a los *Libros de registro de D. Juan de Austria* 3. Su tenor es así:

+ Señor

Vuestra Magestad deue dar y mandar se den en todas partes infinitas gracias a Nuestro Señor por la victoria tan grande y señalada que ha sido seruido conceder en el Armada y porque Vuestra Magestad la entienda toda como ha pasado, demás de las relaciones que con esta carta enbio tambien a don Lope de Figueroa para que como persona que se halló y siruio en esta guerra de manera que es justo Vuestra Magestad le mande hazer merced.

Signifique las particularidades que Vuestra Magestad holgare de entender a él me remito en todas ellas para no cansar con una misma lectura tanta vezes a Vuestra Magestad, quería ahora seguir esta fortuna que Dios me ha dado en la buena de Vuestra Magestad y uer si se pudiese ganar a Lepanto, que cierto es aquel Golfo importante y quando no emprender otra cosa de las que el campo y estado en que me hallo diere lugar, esto no lo tengo aun acabado aun de resolver, por lo mucho que ay a que atender e rehacer esta Armada que cada día se descubre mayor daño, y otras cosas sin las cuales no se puede ni deue pasar adelante, pero mañana para la fiesta de Nuestro Señor sería posible haber acabado con la mayor parte, y estar listo para partir a do pareçera otro día a la noche, e de todo lo que sucediere dare de mano a en mano a Vuestra Magestad la cuenta que devo e porque no se delase mas, es la benturosa nueua he dicho desde luego a Don Lope no descanse de traer a la memoria de Vuestra Magestad el sujeto en que Dios le a puesto de estender hasta por aca su grandeza con no mayor dificultad que atender sin perder tiempo a haser de las gente, armas, galeras, pues no faltaran para prevenir para el verano que viene de bizcocho y bitualla todo lo cual creo yo que llegará a ser más fácil que por lo pasado, y de tanto seruiçio de Vuestra Magestad y aumento como digo de su grandeza que benga a conocerse fácilmente el cuidado que Nuestro Señor tiene Della a quien hago testigo que desearlo yo más que nada me mueue a acordar esto.

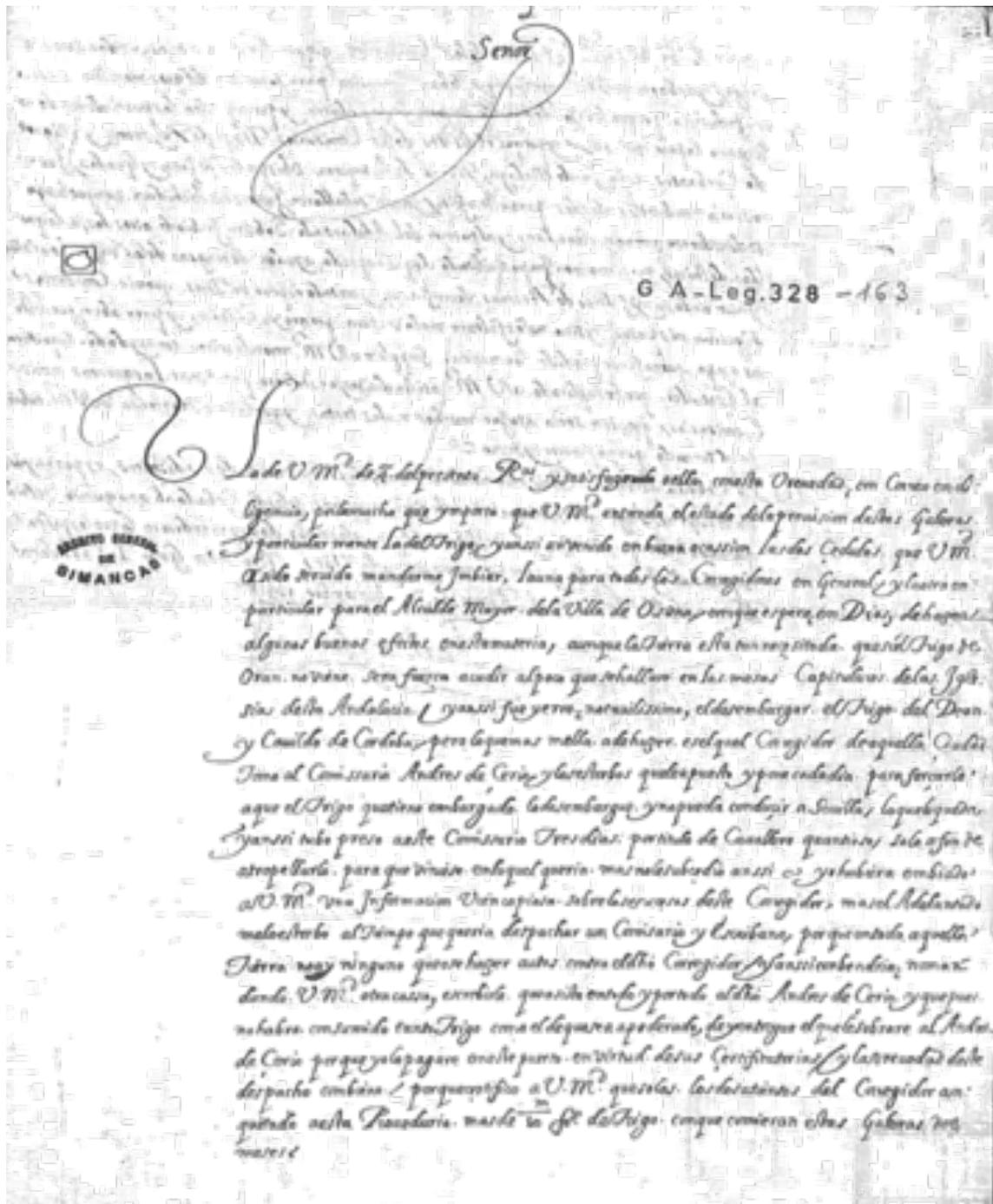
A don Bernardino de Cárdenas mataron en esta galera hasiendo lo que deuia a la obligación con que naçió, dexa según tengo entendido muchas deudas y aquí un hijo natural con todo esto es justo que Vuestra Magestad mande tener cuenta pues todo al fin resulta después en su seruiçio hay tambien otras personas de que boy hasiendo memoria demas de las que ban en la que lleua don Lope que verdaderamente han seruido y merecido foramiento y es esta de las ocasiones como Vuestra Magestad mejor gane que cada uno mira lo que se haze con el otro que supo y auenturo a señalarse.

---

3. K. Sliwa. *Documentos...*, pp. 42-43

**DOCUMENTOS:**

Carta de Pedro de Isunza del 11 de diciembre de 1591 en Puerto de Santa María sobre Miguel de Cervantes y Diego de Ruy Sáenz, comisarios de su Majestad, presentes en Archidona (Alfonso Dávila Oliveda, inédito).





Aquí y ahora estos Príncipes, que el de Parma fue de los primeros que entro y rindió la galera con que inbistió esta.

Pablo Jordano Corsino, el Duque de Mondragón, y los Señores Pasallos y Seruidores de Vuestra Magestad a quienes si Vuestra Magestad fuese serbido debria mandar escribir agradeciéndoselo, lo mismo a los generales que cierto lo merecen y a otros ministros que aquí tiene Vuestra Magestad a quien suplico me perdone lo que acuerdo que así conuiene a su Real Seruicio ni yo puedo escusarme de corresponder con la obligación en que soy a lo que siruiendo Vuestra Magestad çerca de mi persona aciertan a hazerlo, también como los que propondré siempre yo graçias a Nuestro Señor he quedado bueno, y sin ser nada una cuchillada que resceví en un tobillo sin saber bien como, El guarde y prospere a Vuestra Magestad con el aumento que yo deseo y todos tenemos menester. Amen de galera. Sobre el puerto de Petela en el Golfo de Lepanto a X de Octubre 1571.

En el margen y en el verso final del último folio letra de Felipe II o de uno de sus secretarios. En el lateral izquierdo del primer folio «La misiuia leyó el correo y escuché».

En el último folio vuelto:

«Esta carta pueden ver ay los que estén y parecieme bien que se escriuan luego con este primero las que aquí dice y a mi seruicio sera bien escribir que procuren hacerme las mas galeras de las que han determinado que se pudieren y que avise lo que en ello se resolviese tambien se escribirá a Don Juan de Zúñiga que lo que se deue de encaminar para este verano el que haya muchas galeras y muy buena gente en ellas, que lo de caballeria y nabes sino son algunas por vituallas es cosa de ayre y ocasión porque no se haga nada disconforme a lo que escribe su hermano que dice muy bien en ello y por si se hallase en Roma se le puede escribir una palabra remytiendose a lo que le escribe a su hermano y dándole las gracias por todo

Sobre y Dirección de la Carta: Nota de llega parece: 1571 O[ctubre]

+ Del Golfo de Lepanto para su Magestad, del señor Don Juan a X de Octubre 1571.

+ Doy a Mi Señor. L (Lope de Figueroa)».4

Haviendo considerado que de la batalla que se dio al Aermada del turco salieron muchas personas particulares heridas y maltratadas y otros quedaron sanos padecían extrema necesidad començe a socorrerlos y darles algún dinero de lo que V. Md. me haze merced para mi entretenimiento y viendo que en pocas horas No me quedo ni para poderles dar ni con que yo pudiese comer

4. Descubierta por A. Dávila Oliveda. A.G.S. Consejo de Estado, leg. 1.134, 33.

y que en vna jornada tan principal era justo que se hiziese alguna demostración extraordinaria con parecer del Comendador Mayor de Castilla y de los Ministros de la Hazienda que V.Md. tiene aquí se tomo Resolución de repartir como se va haziendo y hasta diez o doze mill ducados. Doy auiso a V.Md. dello y que sea juzgado ser esto conveniente a su seruiçio que como se ayan acabado de socorrer las tales personas se hara vna Relaçon particular de las que son y de lo que se les abra dado y se embiara con la primera ocasión. Guarde Nuestro Señor la Sacra Cathólica Real persona y estado de V.Md. con acrecentamiento de mas Reynos y Señoríos como yo desseo y la cristiandad a menester de Meçina a 25 de octubre de 1571.

(escrito por la mano de Don Juan de Austria=)

D[e] V[uestra] Mag[estad] .

Hechura y mas humilde servidor Que sus reales manos besa.

Don Joan de Austria (rúbrica)

El siguiente documento transcrito por primera vez de una manera correcta y completa por Dávila Oliveda corrige a algunos cervantistas de primera fila, quienes hasta nuestros días mantenían erradamente sin haber revisado los documentos cervantinos detalladamente que hubo 2 Migueles de Cervantes coetáneos en Lepanto.

Por cierto, de acuerdo con mi búsqueda exhaustiva y el próximo documento original, esa no es la verdad en absoluto. Como se observa no hubo dos Migueles solo un Miguel de Cervantes, de Alcalá de Henares.

Krzysztof Śliwa



+  
S C R N.<sup>o</sup>

2. 1194 167

Inquisidor don Gerónimo Manrique á estado á la muerte, aunque ya queda fuera de peligro, pero tan flaco y cansado de la jornada pasada, que está resuelto de no hacer otra. y así me á pedido que suplicara por el con V. m. que le de licencia para ser y ausar deynas, lo qual le t' ofrecio de que hace, y nose si la guerra aguardar segun le heo resuelto. Supp' humil mente á V. m. sea seguido de d'arsele, p'oneyéndole desde luego personas de charidad, diligencia y confianza, para que hagan lo que el dho don Ger. haia, y mandándole á el házer, por lo que á Secuidam' que áora la meua, y y la res que se por muy particular 1.

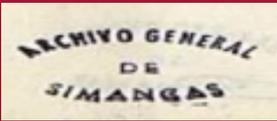
Tambien me á dho el doctor Madrea que anda indispuesto de enfermedad de tal qualidad que el nauigar le es muy danoso, y como que así, ampedado que supp' que á V. m. le de licencia para yse á esta corte. Tambien á trabajado mucho con los enfermos, y á mi particular mere me á Secuido y s'isue con gran satisfacción mía, sin salud pueda mal Securi. Supp' á V. m. que mande p'oueer no solo de un medico de su qualidad que anda enca de mi posera pero de otros tres q' yayan en el Armada, que es mala cosa que meoda ella no ayá sino los que t' traydo conmigo, viendo en la de Venecianos sup' ó ocho' Doos en lo-

Sup' y en lo otro conuine que se tome buena Resolución. Guade, mo señor la SCR persona y estado de V. m. con acoyuntamiento de mas deynas y senorias como yo desto y la ocupandad á marida de Alcaña á 15 de Noviembre 1571.

D. N. R. S. P.

Escritura y mas humilde servidor  
y del Realo mayor deya

Don Jui de A. de Linares



En una palabra, los investigadores no escudriñaron correctamente o a fondo el listado de recompensas y por este motivo no dieron cuenta de que la Contaduría dio una doble gratificación al famoso alcaíno. Es decir, la primera por sus heridas, y la segunda por su valor heroico y sobrehumano en la *Batalla Naval*. Por esta razón, a la izquierda de su nombre aparece la nota «ojo».

Importa dejar sentado, además, que la correspondencia del 19 de marzo de 1572 en Palermo, de Don Juan al *Rey Prudente*, es una relación «de los soldados que han quedado mancos y maltratados durante la batalla para enviarla a Vuestra Majestad», esto es, para premiar a los heridos supervivientes y, por ello, la lista se intitula recompensa de los mancos de Lepanto.

Sin embargo, para destapar la pura invención de algunos investigadores, pongo en evidencia las siguientes pagas a Cervantes en Mesina, a saber, el 15 de enero de 1572, 20 ducados 5; 23 de enero de 1572, 20 ducados 6, y en Palermo, 9 de marzo de 1572, 20 ducados 7; y 17 de marzo de 1572, 22 ducados 8. Asimismo, cabe poner énfasis en que el listado completo de recompensas destapa a los trece arráeces que se alzaron con la galera turca, pero no figura ningún Cervantes, a saber:

Archivo General de Simancas. E. 1138 – 78 [1572-III-16-Palermo]

Relaçion de las personas a quienes por ordenes de su Alteza se han dado ayudas de costa desde los treze de noviembre del año mill quinientos y setenta y uno hasta quinze de março mill quinientos y settenta y dos.

A Mos de Gemi doscientos ducados de a trescientos.....	200 ds.
y setenta y çinco maravedís cada ducado	
A don Françisco Mexia otro tanto.....	200 ds
A Urban Rela comitre de la galera Real otro tanto.....	200 ds
A don Gabriel Niño çiento y çinquenta ducados del dicho valor.....	150 ds
A don Juan de Velasco otro tanto.....	150 ds
A don Agustín Mexia, otro tanto.....	150 ds
A don Juan Mexia otro tanto.....	150 ds
A don Enrique de Rojas otro tanto.....	150 ds

5. K. Sliwa. *Documentos...*, p. 42.

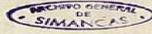
6. K. Sliwa. *Documentos...*, p. 42.

7. K. Sliwa. *Documentos...*, p. 43.

8. K. Sliwa. *Documentos...*, p. 43.

Relación de las personas a quienes por ordenes de su Alteza se han dado ayudas de costa desde los treze de noviembre del año mill quinientos y setenta y uno hasta quinze de março mill quinientos y settenta y dos.

E. 1138 - 78



E. 1138 - 78

Relación de las Personas a quienes por ordenes de su Alteza se han dado ayudas de costa desde los treze de noviembre del año mill quinientos y setenta y uno hasta quinze de março mill quinientos y settenta y dos.

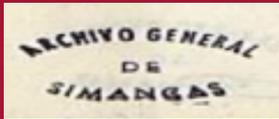


A los señores de guerra de los ducados de a trescientos y setenta y cinco maravedís cada ducado	200 d <sup>os</sup>
A don Francisco Mexía o notario	200 d <sup>os</sup>
A vís de la comarca de la galaxia Real o notario	200 d <sup>os</sup>
A don Gabriel del niño, ciento y cinquenta ducados de dicho valor	150 d <sup>os</sup>
A don Juan de Velasco o notario	150 d <sup>os</sup>
A don Agustín Mexía, o notario	150 d <sup>os</sup>
A don Juan Mexía o notario	150 d <sup>os</sup>
A don Enrique de Rojas o notario	150 d <sup>os</sup>
A Guillán de Sant Clemente o notario	150 d <sup>os</sup>
A don Carlos de Luna o notario	150 d <sup>os</sup>
A los curujanos de las compañías de España mill y quinientos reales de ayuda de costa por lo que trabajan en curar las heridas que son ciento y treinta y seis ducados	136 d <sup>os</sup>
A don Alvaro manrique, cient ducados por la dicha razon	100 d <sup>os</sup>
A capitán Antonio canisio o notario	100 d <sup>os</sup>
A capitán don Christoval de cezarca o notario	100 d <sup>os</sup>
A capitán Juan de silva manrique, o notario	100 d <sup>os</sup>
A don Thomas de buero o notario	100 d <sup>os</sup>
A don fernando cano guerra, o notario	100 d <sup>os</sup>
A capitán diego venegas, o notario	100 d <sup>os</sup>
A don bernardino de avelaneda, o notario	100 d <sup>os</sup>
A don juan de gusman o notario	100 d <sup>os</sup>
A don jeronimo de buero, o notario	100 d <sup>os</sup>
A capitán diego de vayas o notario	100 d <sup>os</sup>

A don Gabriel Niño çiento y çinquenta ducados del dicho valor...	150 ds
A don Juan de Velasco otro tanto.....	150 ds
A don Agustín Mexia, otro tanto.....	150 ds
A don Juan Mexia otro tanto.....	150 ds
A don Enrique de Rojas otro tanto.....	150 ds
A don Guillen de San Clemente otro tanto.....	150 ds
A don Carlos de Luna otro tanto.....	150 ds
A los cirujanos de las compañías de España mil y quinientos reales de ayuda de costa por lo que trabajaron en curar las heridas, que son çiento y treinta y seis ducados.....	136 ds
A don Alvaro Manrique çient ducados por la dicha razon.....	100 ds
Al capitan Antonio Trancoso otro tanto.....	100 ds
Al capitan dos Christobal de Carauajal otro tanto.....	100 ds
Al capitan Juan de Silua Marrique otro tanto.....	100 ds
A don Thomas de Biuero otro tanto.....	100 ds
A don Hernando Çanoguera otro tanto.....	100 ds
Al capitan Diego Venegas, otro tanto.....	100 ds
A don Bernaldino de Auellaneda otro tanto.....	100 ds
A don Juan de Guzman otro tanto.....	100 ds
A don Jeronimo de Biuero, otro tanto.....	100 ds
Al capitan Diego de Vargas otro tanto.....	100 ds
A Diego Ortiz de Sahauedra otro tanto.....	100 ds
A don Fadrique de Viñas otro tanto.....	100 ds
A Antonio de Echavarria otro tanto.....	100 ds
Al capitan Pedro Pardo de Villamarín otro tanto.....	100 ds
A don Diego Ossorio Barua otro tanto.....	100 ds
A don Galçeran Fenollese otro tanto.....	100 ds
A don Françisco de Çuñiga otro tanto.....	100 ds
A don Diego de Toledo, otro tanto.....	100 ds
A don Françisco de Carauajal, otro tanto.....	100 ds
A Diego de Reynalte otro tanto.....	100 ds
A Ramon Juan de Caldes otro tanto.....	100 ds
A don Pedro de Bustos otro tanto.....	100 ds
A don Dimas de Bojados otro tanto.....	100 ds
A don Françes de Viamonte otro tanto.....	100 ds

A don Alonso de rahuedia otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don fadrique de viñas otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A arconio de chuan in otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A capitán godo Baro de uilla marin otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don diego oforio bauas otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don galixan fenolix otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don francisco de cuniga otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don diego de bleda otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don francisco de carauajal otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A diego de Reynalte otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don ramon juande caldero otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don pedro de bustos otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don dimitas de bogado otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don francisco de isonorie otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A diego de suava otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don juan nuñez de palencia otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A capitán carion otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A capitán melchior de monales otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don beama ledino de mendoga otro tanto	3	100 d <sup>os</sup>
A don gaspar de valencia noventa ducados por la d <sup>ca</sup> de rason	3	90 d <sup>os</sup>
A don leopoldo uega ot henia ducados por la d <sup>ca</sup> de rason	3	80 d <sup>os</sup>
A don cesar o galvarez otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A don juan cuato otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A don juan de toca filli otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A cap <sup>ta</sup> sebastián Luis de sartamaria otro t <sup>o</sup>	3	80 d <sup>os</sup>
A don juan de bona uides otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A don ambrósio de foeme otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A don alonso moreto comite de la q <sup>ta</sup> Real otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A don carlos oforio otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>

A don Antonio o soroio otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A hermando de curiel otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A diego ortiz de uinica otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A lucas hurtado de alazar otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A pedro y diego de cabreales otro tanto	3	80 d <sup>os</sup>
A capitán juan de fuyó setenta ducados por la d <sup>ca</sup> de rason	3	70 d <sup>os</sup>
A don pedro de ollea otro tanto	3	70 d <sup>os</sup>
A juan gonzales de leuín setenta reales que hazen setenta y tres ducados cinco reales y tres granos de sicilia	3	63 d <sup>os</sup> 54 3/4
A ramon de uera otro tanto	3	63 d <sup>os</sup> 54 3/4
A don pedro milan setenta ducados por la d <sup>ca</sup> de rason	3	60 d <sup>os</sup>
A don juan de ayala otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A comendador diego maldonado otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A don jayme de m <sup>o</sup> y uilla otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A don alonso oforio Regas otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A don gutierrez de las cuevas otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A capitán fernando de acosta otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A don fernando cabelluui otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A al feres juan de tenes de auilla y don pedro de uijillo y Torres de uiero setenta ducados	3	60 d <sup>os</sup>
A don pedro de ayala otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A don aluaro vique otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A don antonio peus curusario otro tanto	3	60 d <sup>os</sup>
A don camenes de que alvira setenta reales para repartir entre los oficiales de henia de bastiñias que hazen cinquenta y quatro ducados de a 375 m <sup>os</sup> y quatro reales y diez granos de sicilia	3	54 d <sup>os</sup> 4 1/2



A Diego de Arana otro tanto.....	100 ds
A Juan Nuñez de Palençia otro tanto.....	100 ds
Al capitan Carrion otro tanto.....	100 ds
Al capitan Melchior de Morales otro tanto.....	100 ds
A don Bernaldino de Mendoça otro tanto.....	100 ds
A don Gaspar de Valençia noventa ducados por la dicha razon.....	90 ds
A don Lope de Uega ochenta ducados por la dicha razon.....	80 ds
A don Cessaro Gatinara otro tanto.....	80 ds
A don Juan Çuaço otro tanto.....	80 ds
A don Juan de Rocafull. Otro tanto.....	80 ds
Al capitan Sebastian Ruiz de Santa María otro tanto.....	80 ds
A don Juan de Benauides otro tanto.....	80 ds
A don Ambrosio de Joeme otro tanto.....	80 ds
A Pantaleo Moreto comitre de la Galera Real otro tanto.....	80 ds
A don Carlos Ossorio otro tanto.....	80 ds
A don Antonio Ossorio otro tanto.....	80 ds
A Hernando de Curiel otro tanto.....	80 ds
A Diego Ortiz de Vrñiçar otro tanto.....	80 ds
A Lucas Hurtado de Salazar otro tanto.....	80 ds
Al capitan Juan de Fayos setenta ducados por la dicha razon.....	70 ds
A don Pedro de Ulloa otro tanto.....	70 ds
A Juan Gonçales de Lerin seteçientos reales que hacen sesenta y tres ducados çinco reales y tres granos de Siçilia.....	63 ds 5 rls 3 grs
A Antonio de Uera otro tanto.....	63 ds 5 rls 3 grs
A Luis Neue otro tanto.....	63 ds 5 rls 3 grs
A don Pedro Milan sesenta ducados por la dicha razon.....	60 ds
A don Juan de Ayala otro tanto.....	60 ds
Al comendador Diego Maldonado otro tanto.....	60 ds
A don Jayme de Minjauila otro tanto.....	60 ds
A don Diego Ossorio Rojas otro tanto.....	60 ds
A don Gutierre Velasquez otro tanto.....	60 ds
Al capitan Hernando de Acosta otro tanto.....	60 ds
A don Jeronimo Castelbuil otro tanto.....	60 ds
Al alférez Juan de Torres de Auila y a don Pedro Trujillo y Torres de Vivero sesenta ducados.....	60 ds
A don Pedro de Ayala otro tanto.....	60 ds
A don Alvaro Vique otro tanto.....	60 ds

A Antonio Pérez Curujano otro tanto.....	60 ds
A Martin Ximenez de Guesalivar seiscientos reales para repartir entre los oficiales del thenedor de bastimentos que hazen çinquenta y quatro ducados de a 375 maravedís y quatro reales y diez granos de Siçilia.....	54 ds 4 rls 10 grs
A Suero de Quiñones çinquenta ducados por la dicha razon.....	.50 ds
A don Phelipe Agustín otro tanto.....	.50 ds
Al alférez Alonso de Uargas otro tanto.....	.50 ds
A Marçial Apariçio otro tanto.....	50 ds
A Juan Fernandez de Luna otro tanto.....	.50 ds
A Agustin Delgado, otro tanto.....	.50 ds
A Andres Trigueros otro tanto.....	.50 ds
Al alférez Diego de Ualençuela otro tanto.....	.50 ds
A don Diego Gómez de Sandoual otro tanto.....	.50 ds
A Jerónimo Juan otro tanto.....	.50 ds
A don Felipe de Austria otro tanto.....	.50 ds
A Juan Ruiz de Esquiui otro tanto.....	.50 ds
A Diego Mexia otro tanto.....	.50 ds
Al comendador Juan de Peña otro tanto.....	.50 ds
A Pedro Reche patron de la galera Real otro tanto.....	.50 ds
Al comendador Diego de la Calçel otro tanto.....	.50 ds
Al capitán Cuesta otro tanto.....	50 ds
A don Antonio de Portugal otro tanto.....	.50 ds
A Alonso de Barrionueuo otro tanto.....	50 ds
A Juan Perteguer Comitre de la galera Real otro tanto.....	.50 ds
A don Pedro de Arellano otro tanto.....	.50 ds
A Andres Araez otro tanto.....	.50 ds
Al capitán Bezerra otro tanto.....	.50 ds
A Juan de Resende otro tanto.....	.50 ds
A don Gaspar de Sant Clemente otro tanto.....	.50 ds
A Juan de Aluarado otro tanto.....	.50 ds
A Diego Ponçe de León otro tanto.....	.50 ds
Al capitán Francisco López de Padilla otro tanto.....	.50 ds
A Alonso de Aluarado otro tanto.....	.50 ds
Al comendador Alvaro de Quiñones otro tanto.....	.50 ds
Al alférez Christobal Reyna otro tanto.....	.50 ds

A suero de quinoneo cinco ducados con la ducada y un	50 80
A don philipe ayubín otro tanto	50 80
A la feres alonso de uarago otro tanto	50 80
A nancia la pascuá otro tanto	50 80
A juan fernandes de luna otro tanto	50 80
A agustin de gado otro tanto	50 80
A andrés teigueros otro tanto	50 80
A al feres de podo de ualencia otro tanto	50 80
A don diego gomez de andalú otro tanto	50 80
A jeronimo juan otro tanto	50 80
A don felipe de austria otro tanto	50 80
A juan ruides equini otro tanto	50 80
A diego gomezia otro tanto	50 80
A com. fery juan de pena otro tanto	50 80
A pedro Deche patron de la galera Real otro tanto	50 80
A comendador diego de la calca otro tanto	50 80
A capitán curista otro tanto	50 80
A don antonio de portugal otro tanto	50 80
A alonso de barrio nuevo otro tanto	50 80
A juan portepuer soca comite de la g <sup>a</sup> Real otro tanto	50 80
A don pedro de arellano otro tanto	50 80
A andrés heras otro tanto	50 80
A capitán bezenas otro tanto	50 80
A juan de rinde otro tanto	50 80
A don gaspar de sant clemente otro tanto	50 80
A juan de alvarado otro tanto	50 80
A diego Ponce de leon otro tanto	50 80
A capitán fernandisco lopez de padilla otro tanto	50 80
A alonso de alvarado otro tanto	50 80

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCA

A comendador alvarado de quinoneo otro tanto	50 80
A al feres de ualencia Reyna otro tanto	50 80
A capitán martin de autila otro tanto	50 80
A al feres juan camora otro tanto	50 80
A juan de acuña otro tanto	50 80
A don m <sup>o</sup> de herrera otro tanto	50 80
A pedro de cameros otro tanto	50 80
A capitán anguilen Ramon de ones otro tanto	50 80
A don pedro manuel otro tanto	50 80
A juan de pena rubia otro tanto	50 80
A capitán hernandez otro tanto	50 80
A don alonso de carcamo otro tanto	50 80
A juan pereyro otro tanto	50 80
A pedro de espina otro tanto	50 80
A juan de solé otro tanto	50 80
A don d <sup>o</sup> de morceda otro tanto	50 80
A capitán juan de uibina otro tanto	50 80
A royo chofo otro tanto	50 80
A ramon de saldaña otro tanto	50 80
A d <sup>o</sup> de guzman guarentado por la d <sup>o</sup> hacojo	40 80
A d <sup>o</sup> de medrano otro tanto	40 80
A al feres alonso de medrano otro tanto	40 80
A al feres d <sup>o</sup> de castro otro tanto	40 80
A fernand de castana otro tanto	40 80
A al feres gonçals de alcañalillo otro tanto	40 80
A m <sup>o</sup> nicola barreto otro tanto	40 80
A al feres juan de almacan otro tanto	40 80
A capitán Antonio de Alvarado otro tanto	40 80

A Juan de Resende otro tanto.....	50 ds
A don Gaspar de Sant Clemente otro tanto.....	50 ds
A Juan de Aluarado otro tanto.....	50 ds
A Diego Ponçe de León otro tanto.....	50 ds
Al capitán Francisco López de Padilla otro tanto.....	50 ds
A Alonso de Aluarado otro tanto.....	50 ds
Al comendador Alvaro de Quiñones otro tanto.....	50 ds
Al alférez Christobal Reyna otro tanto.....	50 ds
Al capitán Martín de Auila otro tanto.....	50 ds
Al alférez Juan Çamora otro tanto.....	50 ds
A Juan de Acuña otro tanto.....	50 ds
A don Martin de Herrera otro tanto.....	50 ds
A Pedro de Çisneros otro tanto.....	50 ds
Al capitán Guillen Ramón Leones otro tanto.....	50 ds
A don Pedro Manuel otro tanto.....	50 ds
A Juan de Peñarubia otro tanto.....	50 ds
Al capitán Hernan Pérez otro tanto.....	50 ds
A don Alonso de Carcamo otro tanto.....	50 ds
A Juan Pereyro otro tanto.....	50 ds
A Pedro De Espina otro tanto.....	50 ds
A Juan de Sotelo otro tanto.....	50 ds
A don Rodrigo de Moncada otro tanto.....	50 ds
Al capitán Juan de Urbina otro tanto.....	50 ds
A Troyano Chofu otro tanto.....	50 ds
A Diego de Guzman cuarenta ducados por la dicha razon.....	40 ds
A Diego de Medrano otro tanto.....	40 ds
Al alférez Alonso de Medrano, otro tanto.....	40 ds
Al alférez Diego de Castro otro tanto.....	40 ds
A Françisco de Çaçaña otro tanto.....	40 ds
Al alférez Gonçalo Diez del Castillo otro tanto.....	40 ds
A maestro Nicola Baruero otro tanto.....	40 ds
Al alférez Juan de Almaçan otro tanto.....	40 ds
Al capitán Antonio de Alarcon otro tanto.....	40 ds
Al capitán Gaspar de Figueroa otro tanto.....	40 ds
Al alférez Diego de Haro otro tanto.....	40 ds
Al alférez Francisco de Castrejón otro tanto.....	40 ds
Al alférez Diego de Astudillo otro tanto.....	40 ds

ARCHIVO GENERAL DE SIMANGAS

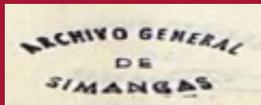
A la capitán Gaspar de Figueroa castaño	5	40 80
A la feres diego de hato otro tanto	5	40 80
A la feres francisco de castiella otro tanto	5	40 80
A la feres diego de aludis otro tanto	5	40 80
A Juan de moran otro tanto	5	40 80
A pedro de macedonia de tillo otro tanto	5	40 80
A Juan de parras otro tanto	5	40 80
A ochoa de Becula otro tanto	5	40 80
A francisco de aualca otro tanto	5	40 80
A la feres mín de mignon otro tanto	5	40 80
A Jerónimo madero otro tanto	5	40 80
A la feres antonio flores otro tanto	5	40 80
A marañón de parras otro tanto	5	40 80
A francisco de aualca otro tanto	5	40 80
A la feres mín goncaldez otro tanto	5	40 80
A Thomas Roche otro tanto	5	40 80
A francisco de muezos otro tanto	5	40 80
A la feres alonso de aualca otro tanto	5	40 80
A nicolás aguilera de emalica otro tanto	5	40 80
A la feres alonso ranchos otro tanto	5	40 80
A la feres luís de lecano otro tanto	5	40 80
A Juan Luis de uillaslada otro tanto	5	40 80
A la feres francisco Rodriguez otro tanto	5	40 80
A Jerónimo de ayala otro tanto	5	40 80
A diego carrasco otro tanto	5	40 80
A pedro de lecano otro tanto	5	40 80
A la feres Juan del cabrillo otro tanto	5	40 80
A la feres xpoual Tomero otro tanto	5	40 80
A don Gaspar de la caba otro tanto	5	40 80

Archivos Estatales. mecd.es

ARCHIVO GENERAL DE SIMANGAS

A alvaro de burraoan otro tanto	5	40 80
A la feres pedro de vobina otro tanto	5	40 80
A la feres luís enriquez otro tanto	5	40 80
A francisco Lopez de espina otro tanto	5	40 80
A la feres Juan Lopez de aualca otro tanto	5	40 80
A Baltasar de roto otro tanto	5	40 80
A francisco de ocaba otro tanto	5	40 80
A la feres Manuel de uega otro tanto	5	40 80
A don Juan de lery de gas otro tanto	5	40 80
A leonardo de laria otro tanto	5	40 80
A marheo de santi seuan otro tanto	5	40 80
A francisco de medrano otro tanto	5	40 80
A pedro de la gema otro tanto	5	40 80
A la feres diego de quiroga otro tanto	5	40 80
A la feres alonso de medrano otro tanto	5	40 80
A Juan de esta otro tanto	5	40 80
A diego de rahuedra otro tanto	5	40 80
A la feres antonio de flores otro tanto	5	40 80
A la feres antonio de pliego otro tanto	5	40 80
A la feres Pedro de martos otro tanto	5	40 80
A Jerónimo de aualca de hirtado otro tanto	5	40 80
A la feres Juan de guzman otro tanto	5	40 80
A goncal de tapia otro tanto	5	40 80
A fernando de aualca otro tanto	5	40 80
A Juan de silva treinta e cinco de no en no de aragon de quatrocientos e no e de cada uno ha en tres mandados de cada uno	3	2 80
A thomas de padilla treinta e dos de galas hara	3	0 80

Archivos Estatales. mecd.es



A Juan de Moran otro tanto.....	40 ds
A Pedro de Maçedonia artillero otro tanto.....	40 ds
A Juan de Porras otro tanto.....	40 ds
A Ochoa de Recalde otro tanto.....	40 ds
A Françisco de Causalça otro tanto.....	40 ds
Al alférez Martín de Monçón otro tanto.....	40 ds
A Jerónimo Madera otro tanto.....	40 ds
Al alférez Antonio Florez otro tanto.....	40 ds
A Marañon de Porras otro tanto.....	40 ds
A Françisco Corral otro tanto.....	40 ds
Al alférez Martin Gonçález otro tanto.....	40 ds
A Thomas Reche otro tanto.....	40 ds
A Françisco de Nueros otro tanto.....	40 ds
Al alférez Alonso de Aualos otro tanto.....	40 ds
A Nicolao Agresto de Benauides otro tanto.....	40 ds
Al alférez Alonso Sánchez otro tanto.....	40 ds
Al alférez Luis de Lescano otro tanto.....	40 ds
A Juan Ruiz de Uilloslada otro tanto.....	40 ds
Al alférez Francisco Rodríguez otro tanto.....	40 ds
A Geronimo de Cayas otro tanto.....	40 ds
A Diego Carriaçõ otro tanto.....	40 ds
A Pedro de Lezcano otro tanto.....	40 ds
Al alférez Juan del Castilla otro tanto.....	40 ds
Al alférez Christóbal Romero otro tanto.....	40 ds
A don Gaspar de Lacasta otro tanto.....	40 ds
A Alvaro de Barragan otro tanto.....	40 ds
Al alférez Pedro de Urbina otro tanto.....	40 ds
Al alférez Luis Enriquez otro tanto.....	40 ds
A Françisco López de Espiña otro tanto.....	40 ds
Al alférez Juan López de Salazar otro tanto.....	40 ds
A Baltasar de Soto otro tanto.....	40 ds
A Françisco de Ocaña otro tanto.....	40 ds
Al alférez Manuel de Uega otro tanto.....	40 ds
A don Juan Téllez y Rojas otro tanto.....	40 ds
A Leonardo de Laris, otro tanto.....	40 ds
A Matheo de Santisteuan otro tanto.....	40 ds
A Françisco de Medrano otro tanto.....	40 ds

1000	Aldige de la piedad de la Santa Cruz	5	30 80
1001	Aguilón de la Santa Cruz	5	30 80
1002	Ayamán de la Santa Cruz	5	20 80
1003	Ramón de la Santa Cruz	5	30 80
1004	Alvarado de la Santa Cruz	5	30 80
1005	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1006	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1007	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1008	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1009	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1010	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1011	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1012	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1013	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1014	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1015	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1016	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1017	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1018	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1019	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1020	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1021	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1022	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1023	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1024	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1025	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1026	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1027	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1028	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1029	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80
1030	Alonso de la Santa Cruz	5	30 80

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANGAS

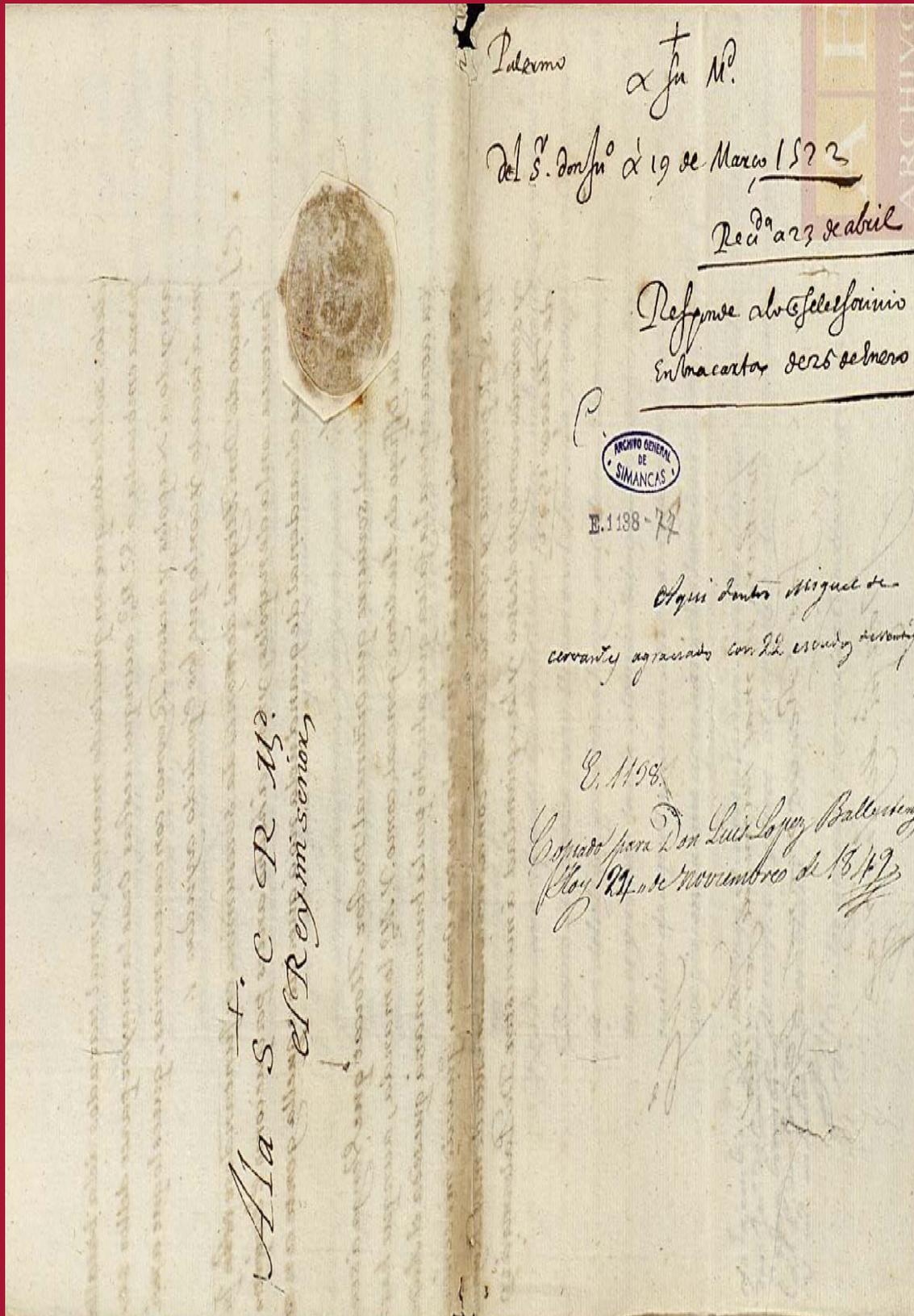
A Pedro de la Peñuela otro tanto.....	40 ds
Al alférez Diego de Quiroga otro tanto.....	40 ds
Al alférez Alonso de Medrano otro tanto.....	40 ds
A Juan de Orta otro tanto.....	40 ds
A Diego de Sahavedra otro tanto.....	40 ds
Al alférez Antonio de Flores otro tanto.....	40 ds
Al alférez Antonio de Pliego otro tanto.....	40 ds
Al alférez Pedro de Martos otro tanto.....	40 ds
A Jerónimo de Ualcarçer Hurtado otro tanto.....	40 ds
Al alférez Juan de Guzmán otro tanto.....	40 ds
A Gonçalo de Tapia otro tanto.....	40 ds
A Hernando de Aualos otro tanto.....	40 ds
A Juan de Silua treinta escudos de oro en oro a razon de quatroçientos maravedís cada vno hazen treynta y dos ducados.....	32 ds
A Atanasio de Padilla treinta ducados por la dicha razón.....	30 ds
A Diego de Espinosa otro tanto.....	30 ds
A Agustin Treviño otro tanto.....	30 ds
A Juan de Monrroy otro tanto.....	30 ds
A Andres de las Ynfantas otro tanto.....	30 ds
A Thomas de Barragan otro tanto.....	30 ds
A Felipe de Villanueua otro tanto.....	30 ds
A Rodrigo Yuañes de Echauarria otro tanto.....	30 ds
A Gines Ossese otro tanto.....	30 ds
A Juan de Gueuara otro tanto.....	30 ds
Al alférez Luis Moreno otro tanto.....	30 ds
A Juan Jacobo Boneto otro tanto.....	30 ds
A Alonso de Aguilar otro tanto.....	30 ds
A Françisco de Cañizares otro tanto.....	30 ds
A Juan de Vargas otro tanto.....	30 ds
A Diego Sobrino otro tanto.....	30 ds
A Machaueli Corueran otro tanto.....	30 ds
A Ambrosio Gomez Correo otro tanto .....	30 ds
A Pedro de Bustamante otro tanto.....	30 ds
A Juan de Andarça otro tanto.....	30 ds
A don Antonio de Acuña otro tanto.....	30 ds
A Melchior Quadrado otro tanto.....	30 ds
A don Francisco de Carauajal otro tanto.....	30 ds
A don Diego de los Ríos otro tanto.....	30 ds

ARCHIVO GENERAL DE SIMANGAS		
A la mesa primera de los tercios	5	20 dy
A la mesa segunda de los tercios	5	20 dy
A la mesa tercera de los tercios	5	20 dy
A la mesa cuarta de los tercios	5	20 dy
A la mesa quinta de los tercios	5	20 dy
A la mesa sexta de los tercios	5	20 dy
A la mesa séptima de los tercios	5	20 dy
A la mesa octava de los tercios	5	20 dy
A la mesa novena de los tercios	5	20 dy
A la mesa décima de los tercios	5	20 dy
A la mesa undécima de los tercios	5	20 dy
A la mesa duodécima de los tercios	5	20 dy
A la mesa treceava de los tercios	5	20 dy
A la mesa catorceava de los tercios	5	20 dy
A la mesa quinceava de los tercios	5	20 dy
A la mesa dieciseava de los tercios	5	20 dy
A la mesa diecisieteava de los tercios	5	20 dy
A la mesa dieciochoava de los tercios	5	20 dy
A la mesa diecinueava de los tercios	5	20 dy
A la mesa veinteava de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y una de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y dos de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y tres de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y quatro de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y cinco de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y seis de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y siete de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y ocho de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y nueve de los tercios	5	20 dy
A la mesa veintena y diez de los tercios	5	20 dy



A Christobal Barragan otro tanto.....	30 ds
A Jeronimo de Reynalte otro tanto.....	30 ds
A Gonçalo de Santaren otro tanto.....	30 ds
Al capitán pedro Ximenez de Eredia otro tanto.....	30 ds
A Alonso Payno otro tanto.....	30 ds
A Troyano de Sant Lorenço otro tanto.....	30 ds
A Alonso Lopez de Medina veinte ducados por la dicha razon.....	20 ds
A Juan de Algueçar otro tanto.....	20 ds
Al alférez Luis de Riuera otro tanto.....	20 ds
A Alonso de Santiago otro tanto.....	20 ds
A Luis Ossorio otro tanto.....	20 ds
A Alonso de Flores otro tanto.....	20 ds
A Juan Prieto otro tanto.....	20 ds
A Antonio Rodriguez otro tanto.....	20 ds
A Juan de Ayala otro tanto.....	20 ds
A Juan Batista Callon otro tanto.....	20 ds
A Grauiel Muñoz otro tanto.....	20 ds
A Luis de Salamanca otro tanto.....	20 ds
A Miguel Ruiz otro tanto.....	20 ds
A Gonçalo Ruiz otro tanto.....	20 ds
A Juan Perez de Godoy otro tanto.....	20 ds
A Christobal Marques otro tanto .....	20 ds
A Paulo de Mari otro tanto .....	20 ds
A Juan Rodriguez de Uega otro tanto.....	20 ds
A Christobal Marcos otro tanto.....	20 ds
A Cornelio de Julio otro tanto.....	20 ds
A Thomas de Escouar otro tanto.....	20 ds
A Juan Ruiz otro tanto.....	20 ds
A don Antonio de Torres otro tanto.....	20 ds
A Martín Pérez otro tanto.....	20 ds
A Gabriel Maldonado otro tanto.....	20 ds
A Juan de Arana otro tanto.....	20 ds
Al alférez Pedro Pardo de Aguirre otro tanto.....	20 ds
Al sargento Christobal de Uargas otro tanto.....	20 ds
<b>∞ A Miguel de Çeruantes otro tanto.....</b>	<b>20 ds</b>

A Juan Flamenco otro tanto.....	20 ds
A maestro Françisco Scalmato medico otro tanto.....	20 ds
A Seuastian de Baeça quinze ducados por la dicha razon.....	15 ds
A Antonio de Salas otro tanto .....	15 ds
A Alonso de Abril otro tanto.....	15 ds
<b><u>A Hernando Cortes otro tanto .....</u></b>	<b>15 ds</b>
A Marcos Mielgo otro tanto.....	15 ds
A Juan Ruiz otro tanto.....	15 ds
A çinco hungaros que se llaman Thomas Pedro Beres	
Pedro Pala y Stefano otro tanto.....	15 ds
A Andres de Yniesta otro tanto.....	15 ds
A Juan Rodriguez otro tanto.....	15 ds
Al sargento Antonio Ruiz otro tanto.....	15 ds
A Salvador Duran doze ducados por la dicha razon.....	12 ds
A Juan Rodriguez otro tanto.....	12 ds
A Pedro de Vicuña otro tanto.....	12 ds
A Miguel de Ontiueros otro tanto.....	12 ds
A Bastiano Clangli otro tanto.....	12 ds
A Matheo Lombardo otro tanto.....	12 ds
A Françisco Ruiz de Çamora diez ducados por la dicha razón.....	10 ds
Al alférez Andres del Paramo otro tanto.....	10 ds
A Juanes de Echauarria otro tanto.....	10 ds
A Juan Gomez otro tanto.....	10 ds
A Miguel de Çamora otro tanto.....	10 ds
A Marcos Mielgo otro tanto.....	10 ds
A Seuastian de Estaña otro tanto .....	10 ds
A Juan Rodriguez otro tanto.....	10 ds
A Juan Prieto Lansalone otro tanto.....	10 ds
A Françisco Chiara çurujano otro tanto.....	10 ds
A Alonso Xuarez otro tanto.....	10 ds
A Alexandro de Jeronimo otro tanto.....	10 ds
A Juan Brizeño otro tanto.....	10 ds
A Marcos de Bandera, otro tanto.....	10 ds
A Bartolome Rodriguez otro tanto.....	10 ds
A Antonio Alonso otro tanto.....	10 ds
A Juan Caro, otro tanto.....	10 ds
Al sargento Juan Roman otro tanto.....	10 ds
A Roseta Ossorio hija de Luis Osorio otro tanto.....	10 ds



Palermo a Ju. M<sup>o</sup>

Año de don Juan de 19 de Marzo 1572

Pedro de Azabibil

Responde a los señores  
En la corte de los señores

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCAS

E.1188-77

Aquí don Miguel de  
Cervantes y agraciado con el Rey mi señor

E.1199

Copiado para Don Luis Lopez Ballesteros  
el 24 de noviembre de 1572

A la S. C. R. M.  
el Rey mi señor

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCAS

A Pedro de Marina o notante	5	10 88
A Bartolomé Lopez o notante	5	10 88
A Juan de los Rios o notante	5	10 88
A Pedro Chaca o notante	5	10 88
A Pedro de Trujillo o notante	5	10 88
A Francisco de Ulmo o notante	5	10 88
A Antonio de Alcazar o notante	5	10 88
A Antonio de Laxar o notante	5	10 88
A Alonso Juan Felipe Lamberto o notante	5	10 88
A Francisco de Cajana o notante	5	10 88
A Pedro de Diaz o notante	5	10 88
A Juan Domaj de esto mayor o notante	5	10 88
A Pedro Hernandez de Moncon o notante	5	10 88
A Miguel de Camora o notante	5	10 88
A Francisco Hernandez o notante	5	10 88
A Bernal Hernandez ciento reales que ha son muelle ducados y diez y ocho granos por la dicha razon	5	9 88 12 88
A Pedro maestro de la compañía de pompes spectan o notante	5	9 88 12 88
A Pedro Juge de la compañía de dicho o notante	5	9 88 12
A Hernan Contreras o notante	5	9 88 12
A Juan cañero o cho ducados por la dicha razon	5	8 88
A Pedro Velasquez o notante	5	8 88
A Ine gonzales sesenta ducados por la dicha razon	5	6 88
A Francisco martinez o notante	5	6 88
A Pedro dies del castillo o notante	5	6 88

ARCHIVO GENERAL DE SIMANGAS				
A Juan Hidalgo cinco ducados por la dicha razon	5	5 88		
A Juan mico o notante	5	5 88		
A Anton Sanchez o notante	5	5 88		
A donato de leopardo quatro ducados	5	4 88		
A Juan Quiera o notante	5	4 88		
A don fco de diego tres ducados	5	3 88		
A Antonio de san sebastián dos ducados	5	2 88		
A melchor de flores o notante	5	2 88		
Montaña Relacion hasta aqui catorze mil trescientos y quinientos ducados de a 375 más cada ducado que ha son en veinte mil trescientos o chunay de boenidos sesenta reales y seis granos de a octales cada uno cada uno			5	15 078 85 62 7 88
A Jorge gabala Juanes stephano y Matheo de vito pilotos quatro y cinco escudos de a realdo cuanto acadario	5	45 88		
A Juan de serria caudano vermoy de escudos	5	22 88		
A nicolo de poge arapoco piloto cuanti escudos	5	15 88		
A greco y leo proton taxi embax. del braco de mayor de la mara cinco y seis escudos	5	56 88		
A lcapitan federico menes lacauo mto de artilleria va natiene artilleros ciento y quatro y quatro escudos es acaudalado por apitan quatro y ya en artillero o cho	5	142 88		
A la feres Juan de barrio muelo vermoy de	5	22 88		
A pedro guillen cinco escudos cinco reales y cinco maravedis	5	5 88 5 88 5 88		
A gusten de sanabria diez y seis escudos cinco reales de y quince maravedis	5	16 88 5 88 13 88		



A Juan Caro, otro tanto.....	10 ds
Al sargento Juan Roman otro tanto.....	10 ds
A Roseta Ossorio hija de Luis Osorio otro tanto.....	10 ds
A Juan Romay de Sotomayor otro tanto.....	10 ds
A Pedro Serrano otro tanto.....	10 ds
A Bartolome Palomiño otro tanto.....	10 ds
A Bartolome de Galues otro tanto.....	10 ds
A Vicencio Capu otro tanto.....	10 ds
A Bartolome Hernandez otro tanto.....	10 ds
A Pedro Martiñez otro tanto.....	10 ds
A Juan Hernandez otro tanto.....	10 ds
A Françisco de Torres otro tanto .....	10 ds
A Antonio Rodriguez otro tanto.....	10 ds
A Juan Lopez otro tanto.....	10 ds
A Françisco Fujan otro tanto.....	10 ds
A Pedro Marin otro tanto.....	10 ds
A Bartolome Lopez otro tanto.....	10 ds
A Juan de los Rios otro tanto.....	10 ds
A Pedro Chaça otro tanto.....	10 ds
A Pedro de Trujillo otro tanto.....	10 ds
A Françisco de Olmo otro tanto.....	10 ds
A Antonio de Ualcaçer otro tanto.....	10 ds
A Antonio de Leyua otro tanto.....	10 ds
A don Juan Felipe Lamberto otro tanto.....	10 ds
A Françisco de Caçana otro tanto.....	10 ds
A Pedro Diaz otro tanto.....	10 ds
A Juan Romay de Sotomayor otro tanto.....	10 ds
A Pedro Hernandez de Monçon otro tanto.....	10 ds
A Miguel de Çamora otro tanto.....	10 ds
A Françisco Hernandez otro tanto.....	10 ds
A Bernal Herrero çient reales que hazen nueue ducados y diez y ocho granos por la misma razon.....	9 ds 18 grs
A Pedro Moreno de la compaña de Pompeo Specian otro tanto.....	9 ds 18 grs
A Pedro Jorge de la compaña del dicho otro tanto.....	9 ds 18 grs
A Hernan Contreras otro tanto.....	9 ds 18 grs
A Juan Cafiro ocho ducados por la dicha razon.....	8 ds

A Juan Cafiro ocho ducados por la dicha razon.....	8 ds
A Pedro Velazquez otro tanto.....	8 ds
A Gines Gonçalez seis ducados por la dicha razon.....	6 ds
A Françisco Martínez otro tanto.....	6 ds
A Pedro Diez del Castillo otro tanto.....	6 ds
A Juan Hidalgo çinco ducados por la dicha razon.....	5 ds
A Juan Martinez otro tanto.....	5 ds
A Anton Sánchez otro tanto.....	5 ds
A Donato de Leopardi quatro ducados.....	4 ds
A Juan Riuera otro tanto.....	4 ds
A Alonso Uerdugo tres ducados.....	3 ds
A Antonio de San Seuerino dos ducados.....	2 ds
A Melchior de Flores otro tanto.....	2 ds

Monta esta relacion hasta aquí catorze mill treszientos y quinze ducados de a 375 maravedías.cada ducados que hazen quinze mill sieteçientos ochenta y ocho escudos seis reales y siete granos...15M. 788 rs 6247 grs.

A Jorge Gebala Juan Estephano y Matheo de Vito pilotos cuarenta y çinco escudos de a dos reales quinze cada uno.....	45 es
A Arias de Serra cautiuo veyntey dos escudos.....	22 es
A Nicolo Jorge Caragoçes piloto quinze escudos.....	15 es
A Greo y Leo Protonitariis embaxadores del Braço de Mayno de la Mora çinquenta y seys escudos.....	56 es
Al capitan Fedrico Menusta Cauo maestro de artilleros y a treze artilleros çiento y quarenta y quatro.escudos es a sauer al dicho capitan cuarenta y a cada artillero ocho.....	144 es
Al Alferez Juan de Barrionuevo veinte y dos escudos.....	22 es
A Pedro Guillen çinco escudos çinco reales y cinco maravedís.....	5 es 5 rs 5 mrs
A Agustín de Sanabria diez y seys escudos çinco reales y quinze marauedis.....	16 s 5 rs 15 mrs
A Pedro de Pujadas seisçientos seis reales y seis maravedís.....	6 vs 6 mrs.
A Jeronimo Cauello veinte escudos.....	20 vs
A Minicio Vizconde, veinte escudos.....	20 vs

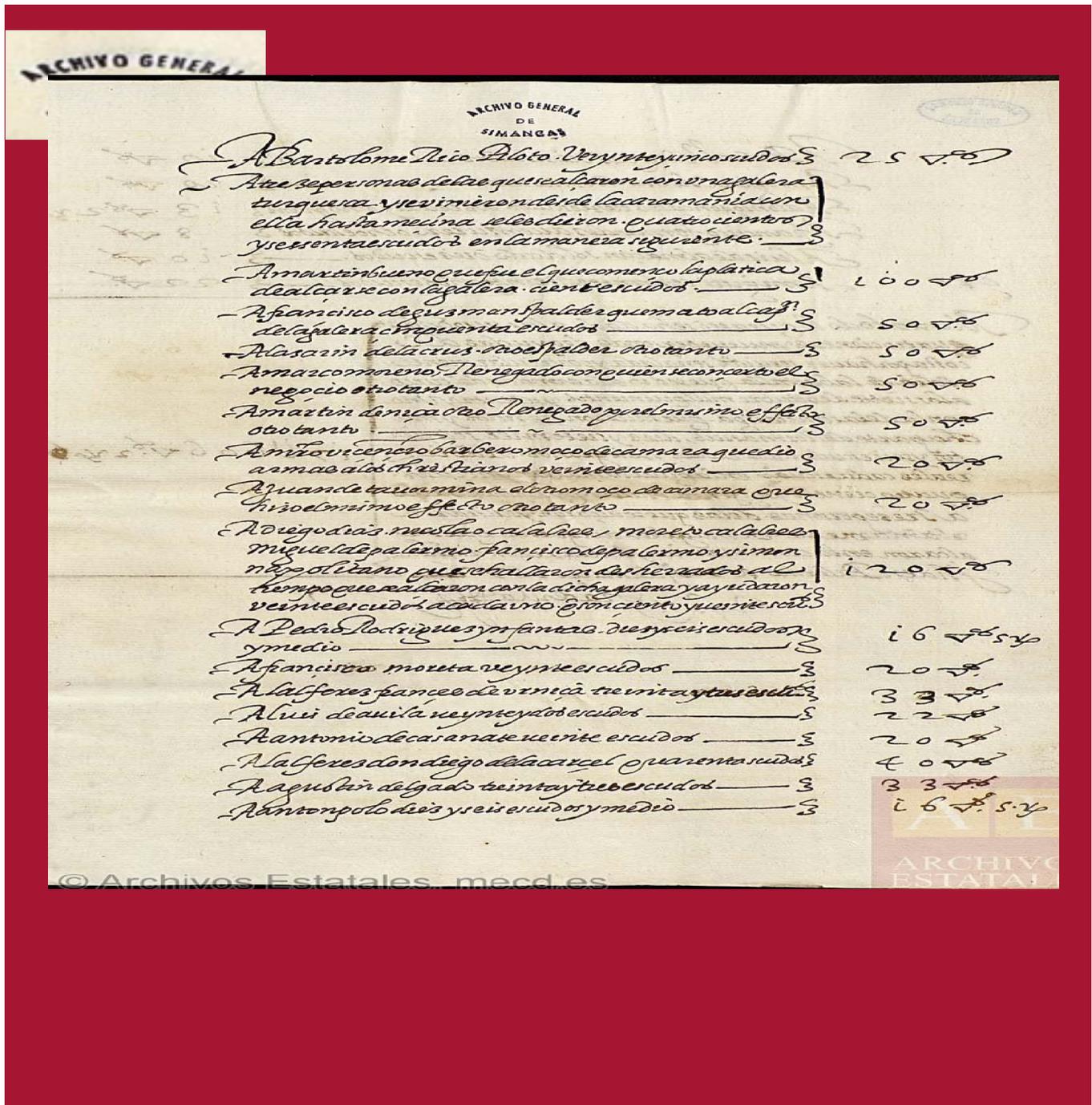
A...	6 v <sup>o</sup> 6 s. 6 m <sup>o</sup>
A...	20 v <sup>o</sup>
A...	13 v <sup>o</sup> 2 s. 6 m <sup>o</sup>
A...	88 v <sup>o</sup> 2 s. 6 m <sup>o</sup>
A...	27 v <sup>o</sup>
A...	40 v <sup>o</sup>
A...	33 v <sup>o</sup> 2 s. 6 m <sup>o</sup>
A...	16 v <sup>o</sup> 1 s. 6 m <sup>o</sup>
A...	20 v <sup>o</sup>
A...	4 v <sup>o</sup> 4 s. 4 m <sup>o</sup>
A...	100 v <sup>o</sup>
A...	44 v <sup>o</sup> 1 s. 2 m <sup>o</sup>
A...	44 v <sup>o</sup> 1 s. 2 m <sup>o</sup>
A...	40 v <sup>o</sup>
A...	30 v <sup>o</sup>
A...	12 v <sup>o</sup>
A...	20 v <sup>o</sup>
A...	20 v <sup>o</sup>
A...	44 v <sup>o</sup>
A...	40 v <sup>o</sup>
A...	100 v <sup>o</sup>
A...	100 v <sup>o</sup>



Al capitán Thomas de Mediçi ochenta y ocho ducados dos reales y doze maravedís.....	88 vs (Sic) 2 rs XII mrs.
A Paulo de Ualtera ueynte y dos escudos.....	22 vs
A don Juan Guzman de Silua cuarenta escudos.....	40 vs
A Pedro de Obregon treinta y tres escudos y treinta maravedis....	33 vs y 30 mrs
A Pedro Florez diez y seis escudos y medio.....	16 vs 5 rs
Al alférez Françisco de Figueroa veinte escudos.....	20 vs.
A Catado Anfiiii quatro escudos quatro reales y quatro maravedís....	4 vs 4 rs 4 mrs.
Al capitán Sebastián Ruiz de Santa María cient escudos.....	100 vs.
Al comendador Hernando de Riuanco cuarenta y quatro ducados vn Real y dos granos.....	44 vs. y 2 gr.
Al alférez Françes de Viñiça otro tanto.....	44 vs. y 2 gr.
Al comendador Françisco Pérez Barragan quarenta escudos.....	40 vs.
Al alférez Françisco de Mendoça treinta escudos.....	30 vs.
Al sargento Bartolomé Granado dos escudos.....	2 vs.
A Torres de Biuro veinte escudos.....	20 vs.
A Jayme Buil otro tanto.....	20 vs.
A Rabadan de Túnez.....	44 vs.
A Alonso de Villareal quatro escudos.....	4 vs.
A Bartolome Rodríguez diez escudos.....	10 vs
Al ynfante Mulehy hijo del Rey de Tunez çient escudos.....	100 vs.
A Bartolome Rico piloto, Veynte y çinco escudos.....	25 vs.

A treze personas que se alçaron con vna galera turquesca y se vinieron de la Caramanía con ella hasta Meçina se les dieron quatroçientos y sessenta escudos en la manera siguiente.-

A Martin Bueno que fue el que començó la platica de alçarse con la galera çient escudos.....	100 vs
A Françisco de Guzman spader que mato al capitán de la galera çinquenta escudos .....	50 vs.
A Lazarin de la Cruz otro spader otro tanto.....	50 vs.
A Marco Moreno, renegado con quien se conçerto el negoçio otro tanto.....	50 vs.
A Martin de Niçasao renegado por el mismo efecto otro tanto.....	50 vs.
A Maestro Viçenço barbero moço de camara que dio armas a los cristianos veinte escudos.....	20 vs.



A Juan de Tauormina el otro moço de camara que hizo el mismo effecto otro tanto.....20 vs.

A Diego Diaz, Nicolao Calabré, Mateo Calabres, Miguel de Palermo, Françesco de Palermo y Simon Napolitano que se hallaron desherrados al tiempo que se alzaron con la dicha galera y ayudaron veinte escudos a cada uno que son çiento y veinte escudos.....120 vs.

A Pedro Rodryguez Ynfantas diez y seys escudos y medio.....16 vs 5 rs

A Françisco Moreta veynte escudos.....20 vs.

Al alférez Françes de Vrniça treinta y tres escudos.....	33 vs.
A Luis de Auila veynte y dos escudos.....	22 vs.
A Antonio de Casana veinte escudos.....	20 vs.
Al alférez don Diego de la Carçel quarenta escudos.....	40 vs.
A Agustín Delgado treinta y tres escudos.....	33 vs.
A Anton Polo diez y seys escudos y medio.....	16 vs. 5rs
A Pedro Velazquez diez escudos.....	10 vs.
A Miguel Hernando otro tanto.....	10 vs.
A Alonso Gonçalez tres escudos dos reales y ocho granos....	13 vs. 2 rs. y 8 grs.
A Françisco Fernandez auenturero ocho escudos.....	8 vs.
A Luis de Almaçan soldado diez escudos.....	10 vs.
<b>Ojo-A Miguel Çerbantes veinte y dos escudos.....</b>	<b>22 vs.</b>

Monta todo lo que assi se ha dado a las suso dichas quatroçientas y nueve personas de ayudas de costa por hauer seruido señalada y particular mente el día de la batalla que se dio a la armada del turco, a los siete de octubre mill quinientos y setenta y vno, con la de la santa liga.

Que salieron heridos y mucha parte dellos mancos, diez y siete mill y seisçientos y seis escudos, dos reales y seis granos de a diez.... 17 U 606 vs. 2 rs. 6 grs. reales cada escudo en la qual suma van ynclusos quatroçientos y sessenta escudos que se han dado a treze personas de las que se alçaron y saluaron últimamente en vna galera turquesca que se que se alçaron en la Caramanía y la truxeron a Meçina

Fecha en Palermo a XVI de março de 1572

Pradilla (Firma). 9

Archivo General de Simancas E. 1138- 77

Sobre de carta

+

Palermo a su Magestad

Del Señor don Jouan a 19 de Março 1572

Reçibida a 23 de abril

Responde a lo que se le scriuio

9. AGS, E. 1.138-78.

En una carta de 25 de enero

Aquí dentro Miguel de Cervantes agraciado con 22 escudos de contía

E[stado] 1138

Copiado para Don Luis lopez Ballesteros

Hoy 24 de noviembre de 1849

Sello en papel en hueco.

A la S.C:R. Md.

El Rey mi señor

E.1138-77 Archivo General de Simancas

+

S.C.R.Mg.

En esta respondere a vna carta de V.Md. de los 26 de enero y dire lo demas que se me offresçe. Quanto a las cosas de la liga, no ay que replicar a lo que se me scriue, sino que conforme a lo capitulado en Roma y a lo que V. Md. me embia a mandar, se pondra en execuçion todo lo que a mi me tocara con mucha diligencia y cuydado.

En lo de Tunez y Biserta se responde por otra carta aparte lo que se (Aber 6igon dre 18 2811514161 14 15 95 82 92 14 27 161 x x= cifrado) me offresçe a la qual me remito

(161209114166x13157 x 3 151 20 6113 626714 71 16 X = cifrado)

No se tomara la infanteria italiana de la miliçia del Reyno de Napoles como V.Md. lo embia a mandar, avunque aquí hauia parecido que siendo el Armada de la Liga superior a la del Turco no podía hazer falta en el dicho Reyno, y el cardenal Granduela no á hecho hasta ahora ninguna dificultad en ello.

Con esta va la relacion de las personas a quien se a repartido ayudas de costa a la mayor parte para ser curar de las heridas que tuieron en la batalla y a otras para ayudarlas a la extrema necesidad en que estauan.

No quieron desculparme de que la suma que se á dado aya sido mucha por que pienso hauer seruido a V.Md. muy particularmente en yr ayudando á hombres tan necesitados y que tambien pelearon en ocassion tan onrrada.

Antes bueluo a supplicar a V.Md. de nuevo mande tener mucha quenta con que se haga merced a los que se señalaron en aquella ocassion para

que ellos y los demas tomen animo de hazer lo mismo en otras semejantes como spero en Dios que lo haran.

Seguire a el orden qu V.Md. me á embiado a dar çerca del encargar la infantería Italiana, que de aquí adelante se leuantare, a Coroneles y no aa maestros de campo, y si yo propuse en encomendarla a maestros de campo fue por las causas que tengo escriptas a V. Md. Que aca paresçieron de consideracion. Al Conde Sancta Flor escripto solicitándole que venga a seruir su cargo de general de la dicha Infantería, auisare a V.Md. de lo que me respondiере.No veo como se pueda dexar de sacar por este año hasta dozientos caualllos del Reyno de Napoles para lleuar en el Armada y cumplir con la capitulacion de la Liga, pues para hazer cauallería Alemana como V.Md. me scriue, es ya muy tarde. Demas de los qual tengo por sin dubda que los caualllos de aquella nación aprouaran tan mal en la mar quanto vi por expiriencia que aprouaron los hombres el año passado.Yo no tengo la capitulación secreta de la liga que se hizo en Roma el año de treynta y siete, si se pudiere descubrir por aca en alguna parte se embiara a V.Md.

Con esta va la relación de las personas a quien se a repartido ayudas de costa a la mayor parte para ser curar de las heridas que tuieron en la batalla y a otras para ayudarlas a la extrema necesidad en que estauan.

No quieron desculparme de que la suma que se á dado aya sido mucha por que pienso hauer seruido a V.Md. muy particularmente en yr ayudando á hombres tan necesitados y que tambien pelearon en ocassion tan onrrada.

Antes bueluo a supplicar a V.Md. de nuevo mande tener mucha quenta con que se haga merced a los que se señalaron en aquella ocassion para que ellos y los demas tomen animo de hazer lo mismo en otras semejantes como spero en Dios que lo haran.

Seguire a el orden qu V.Md. me á embiado a dar çerca del encargar la infantería Italiana, que de aquí adelante se leuantare, a Coroneles y no a maestros de campo, y si yo propuse en encomendarla a maestros de campo fue por las causas que tengo escriptas a V. Md. Que aca paresçieron de consideracion.

Al Conde Sancta Flor escripto solicitándole que venga a seruir su cargo de general de la dicha Infantería, auisare a V.Md. de lo que me respondiере.

No veo como se pueda dexar de sacar por este año hasta dozientos caualllos del Reyno de Napoles para lleuar en el Armada y cumplir con la capitulacion de la Liga, pues para hazer cauallería Alemana como V.Md. me scriue, es ya muy tarde. Demas de los qual tengo por sin dubda que los caualllos de aquella nación aprouaran tan mal en la mar quanto vi por expiriencia que aprouaron los hombres el año passado. Yo no tengo la capitulación secreta de la liga que se hizo en Roma el año de treynta y siete, si se pudiere descubrir por aca en alguna parte se embiara a V.Md.

(Anotación al Margen izquierdo=

Ya la embio don Jouan de Çuniga sera bien embiar al Sr. Don Jouan si V.Md. manda.)

Al veedor general y contador e ordenado que saquen vna relacion de los soldados que an quedado mancos y mal tratados de la batalla para enviarla a V.Md. aunque a estas oras la mayor parte dellos se an ydo a Napoles y a esos Reynos con cartas mias, que es lo que a mi me á tocado y con lo que e podido ayudar.

El terçio de don Miguel de Moncada se resumira en juntandose esta Infantería con la de Napoles, y no se á hecho antes porque como e scripto por otras el cardenal de Granduela no á querido aquella gente con capitanes.

Al dicho cardenal scriuire que orden al Doctor Morcat que venga a seruir su offiçio de Auditor General como V. Md. lo manda aunque hasta ahora es poca la falta que a hecho por la buena maña que se da el Auditor Nauas de Puebla a seruir en lo que se le ordena. Guarde Nuestro Señor la SCR persona y estado de V.Md. con acresçentamiento de mas Reynos y señorios como yo desseo y la xpiandad á menester. De Palermo a 19 de Março 1572.

(Escrito por el propio don Juan de Austria=) D. V. Mgd. Hechura y más humilde Seruidor que sus Reales manos besa Don Jouan de Austria (=Firma).<sup>10</sup>

En vista de ello, es claro como el sol, que Cervantes fue galardonado por su heroísmo en la batalla de Lepanto y por su manquedad. Por último, hago patente que la nueva revisión del Archivo General de Simancas causó que algunos cervantistas han descrito las nuevas o modificadas referencias de aquellas mismas (repetido = mismas) pagas como los nuevos documentos, ante todo, las dos últimos documentos, o sea, del 16 y 19 de marzo, del *Libros de registro de Don Juan de Austria*, en el cuaderno de gastos secretos y extraordinario del

10. AGS, E. 1.138-78, el documento fue transcrito de una manera completa y correcta por Alfonso Dávila Oliveda.

Señor Don Juan de Austria en la jornada de Levante, con la finalidad de propalar que hay dos Migueles.

Empero, esa no es la verdad en absoluto. No obstante, antes de proceder, agradezco la excelente colaboración del biógrafo cervantino Alfonso Dávila Oliveda, quien transcribió de una manera completa y correcta «Relación de las personas a quienes por órdenes de su Alteza se han dado ayudas de costa desde el 13 de noviembre de 1571 hasta el 15 de marzo de 1572».11

A más, el documento del 16 de marzo de 1572 en Palermo hace ver que Don Juan distribuyó recompensas a los heridos en Lepanto, y el 19 de marzo despachó una carta a Felipe II, absolutamente echada en saco roto por los cervantistas, en la que comunicó que a cada herido le concedió una carta suya con sus recomendaciones, cuyo contenido es el siguiente:

«...» con esta va la relación de las personas a quien se a repartido ayudas de costa a la mayor parte para ser curar de las heridas que tuuieron en la batalla y a otras para ayudarlas a la extrema necesidad en que estauan. No quieren desculparme de que la suma que se á dado aya sido mucha porque pienso hauer seruido a V.Md. muy particularmente en yr ayudando á hombres tan necesitados y que tambien pelearon en ocassion tan onrrada. Antes bueluo a supplicar a V.Md. de nuevo mande tener mucha quenta con que se haga merced a los que se señalaron en aquella ocassion para que ellos y los demas tomen animo de hazer lo mismo en otras semejantes como spero en Dios que lo haran» 12, y más adelante agregó que «al veedor general y contador e ordenado que saquen vna relacion de los soldados que an quedado mancos y mal tratados de la batalla para enviarla a V.Md. aunque a estas horas la mayor parte dellos se an ydo a Napoles y a esos Reynos con cartas mias, que es lo que a mi me á tocado y con lo que e podido ayudar...».13

Resumidamente, dichos documentos lícitos, de igual manera, terminan de desbaratar la fantasiosa teoría de algunos académicos de que Cervantes jamás se entrevistó con Don Juan de Austria y que el héroe de Lepanto nunca recibió 20 ducados por sus heridas de arma de fuego y 22 escudos por su heroísmo.

A continuación, por primera vez pongo de relieve que en la lista de los heridos se nombran, entre otros, el catalán Guillén de San Clemente y de Centelles (1539-1608),

---

11. A.G.S. Consejo de Estado, leg. 1.138-78.

12.A.G.S. Consejo de Estado, leg. 1.138-77.

13. A.G.S. Consejo de Estado, leg. 1.138-77.

Embajador en Cracovia (Polonia) y Praga (República Checa) y Cronista de la «Larga Guerra» contra los Turcos (1593-1606), quien también luchó en el levantamiento morisco en Andalucía (1569-1570) y en Flandes; el capitán Antonio Troncoso de Ulloa, quien militó en la rebelión morisca (1569-1570); Fernando Longuera, gobernador, Sargento Mayor Diego Venegas, quien prestó servicio en la rebelión morisca (1569-1570), capitán Juan de Guzmán, quien sirvió en las Alpujarras (1569-1570), capitán Diego de Vargas, Tercio de Sicilia, capitán Melchor de Morales, Tercio de Sicilia, donde fue alistado Miguel con su hermano Rodrigo, capitán Antonio Carrión en las galeras de Nápoles, capitán Juan Núñez de Palencia, capitán Juan de Ayala, Tercio de Juan Ruiz de Alarcón; capitán Diego Osorio de Rojas; capitán el SgM Pedro de Ayala, Tercio de Francia, capitán Juan Fernández de Luna, quien combatió en las Alpujarras (1569-1570), capitán Martín de Ávila del Tercio del Maestre de Campo Pedro de Padilla, quienes batallaron en las Alpujarras (1569-1570).

Prosiguiendo con el tema, rectifico otro error repetitivo de los biógrafos cervantinos, quienes siguen divulgando equivocadamente que Cervantes pasó 6 ó 7 meses en la enfermería de Mesina, esto es, desde el 7 de octubre de 1571, festividad de la Virgen del Rosario, hasta el 29 de abril de 1572. Esta no es la verdad en absoluto.

Al contrario, apoyándome en la documentación preservada sostengo que el héroe de Lepanto se mantuvo en el hospital 4 ó 5 meses, esto es, desde el 7 de octubre de 1571 hasta febrero o marzo de 1572, y no los 6 ó 7 meses según algunos investigadores. También documento que la carta del 5 de mayo de 1572 en Mesina de Don Juan verifica mi declaración, puesto que el Manco de Lepanto empezó a servir en febrero o marzo de 1572 bajo el mando del general Marco Antonio Colonna (1535-1584), quien en aquella época estuvo en Civitavecchia, Roma. Encima de ello, los versos cervantinos refuerzan mi punto de vista de este modo:

*«...»vertiendo sangre aun la herida mayor con otras dos quise  
hallarme por ver ir la morisma de vencida...»». 14*

De esta forma, reafirmo que estos versos dan pruebas de que Cervantes participó en la toma de Túnez sin ser curado del todo. Además, añadido que no se probó la instalación de su hermano menor Rodrigo durante la estancia de Miguel en el hospital messinesi, pero creo que Rodrigo ha obtenido el permiso de cuidarse de su hermano Miguel durante la internada de 1571-72 en vez

---

14. M. de Cervantes Saavedra. «Epístola a Mateo Vázquez».

de estar acuartelado con la compañía del capitán Diego de Urbina, encuadrada en el Tercio de Miguel de Moncada, y destinada a Cicorgete, Sicilia entre 1571-1572. 15

de acuerdo con el historiador militar José Luis Sánchez Martín, padre de la genealogía de los victoriosos Tercios españoles (1534-1704), que hicieron brillar *The Royal Crown of Spain* de *Friedensfürst* en su Imperio donde no se ponía el sol, pues *Dios s'era fatto Spagnolo*, y no en Reggio (Rijols) en Calabria como lo interpreta erróneamente Luis Astrana Marín 16.

Por último, es oportuno indicar que Don Juan proporcionó

«...» *a los cirujanos de las compañías de España 1.500 reales de ayuda de costa por lo que trabajaron en curar las heridas que son 136 ducados...»*.17

Quisiera hablar ahora del nuevo documento inédito, de mayor importancia, del historiador burgalés Dávila Oliveda, del 11 de diciembre de 1591, sobre Miguel de Cervantes Saavedra y su compañero Diego de Ruy Sáenz, comisarios de su Majestad, quienes estuvieron en Archidona. Todavía cabe hacer hincapié en que el biógrafo cervantino Dávila Oliveda me regaló este testimonio impublicado hasta ahora, una preciosa joya documental, para mi *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra 18*, por lo que quedo en perpetua deuda de gratitud por su excelente colaboración durante mi investigación. A más, este nuevo dato hizo realidad los sueños del historiador Antonio Cruz Casado, Cronista Oficial del Iznájar, quien opinaba -hasta su hallazgo- que Cervantes:

«estuviese en Archidona, donde el escritor lucentino residía desde hacía tiempo y donde gozaba incluso de cargos públicos, abundantes riquezas y fama de buen médico, pero pudo visitarlo allí, puesto que la distancia que media entre Loja, donde al parecer sí estuvo, y la villa de Archidona es relativamente corta (algo más de veinte kilómetros), como igualmente es corta la distancia entre Antequera y Archidona (poco más de quince kilómetros)».<sup>19</sup>

El contenido del antedicho documento, de inestimable valor, reza que:

1591-XII-11-Puerto de Santa María

+

Señor

15. J. L. Sánchez Martín. «Los capitanes...», p. 186.

16. L. Astrana Marín, II, p. 373.

17. A.G.S. Consejo de Estado, leg. 1.138-77.

La de Vuestra Magestad de 4 del presente Reçiui y satisfago a ella con esta ureuedad, con correo en di/ligencia, por lo mucho que ymporta que Vuestra Magestad entienda el estado de la prouision destas galeras/y particularmente la del trigo, y anssi an venido en buena ocasión las dos Çedulas que Vuestra Magestad/a sido seruido mandarme imbiar, la una para todos los Corregidores en general, y la otra en particular para el Alcalde Mayor de la villa de Osuna, con que espero en Dios, de hazer algunos buenos efectos en esta materia, aunque la tierra esta tan neçesitada que si el trigo de Oran no viene sera fuerça acudir al poco que se hallare en las mesas capitulares de las Iglesias de la Andalucia, y ansi fue yerro, notauilissimo, el desembargar el trigo del Dean y Cauildo de Cordoba, pero lo que mas mella a de hazer es el que el Corregidor de aquella ciudad tomo al Comissario Andres de Çerio y los estorbos que le a puesto y pone cada día para forçarlo a que el trigo que tiene embargado lo desembargue y no pueda conducir a Seuilla, lo que le queda, y anssi tubo presso a este Comissario tres días por titulo de Cauallero quantioso, solo a fin de atropellarlo para que viniese en lo quel queria, mas no le subçedio anssi sy yo hubiera embiado a Vuestra Magestad una informacion bien copiosa sobre los exçesos deste Corregidor, mas el Adelantado/me lo estorbo al tiempo que queria despachar un Comisario y escribano, porque en toda aquella tierra no ay ninguno que ose hazer autos contra el dicho Corregidor y anssi conbendria no mandado Vuestra Magestad otra cossa, escribirle que asista en todo y poto al dicho Andres de Çerio y que pues/no habra consumido tanto trigo como el de que se a apoderado, de y entregue el que le sobrase al Andres/de Çerio porque yo lo pagare en este puerto en virtud de sus çertificatorias y la vreuedad deste despacho combiene; porque çertifico a Vuestra Magestad que solos los desatientos del Corregidor an/quitado a esta Proueduria mas de M/1000 fanegas de trigo con que comieran estas Galeras dos meses.

Con esta embio a Vuestra Magestad la relacion de los Comisarios que por Comisiones mias andan sacando/trigo, y aduierro a Vuestra Magestad que aunque lleban comission para sacar mas del ques menester se les de/con industria porque deuaje de aquello saquen lo que pudieren y para que den los particulares de mejor gana lo poco que dan, y porque el distritu de los Comisarios Diego de Ruy Saenz y Miguel de Çerbantes es la oya de Malaga, tierra de Antequera, obispados de Jaen y Guadix, fue neçessario nombrarlos a los dos para este efecto, y ansi se hallaron juntos en Archidona, aunque luego se diuidieron como aora lo andan, y al pareçer del Adelantado hubiera imbiado otros dos, a aquellos distritos, mas como me a imposibilitado de que me pueda ayudar de ninguno de los viejos he andado/y aun

ando muy faltoso de personas de confianza, y con todo espero en Dios que mis Comisarios siguiran mis pasos y si no les faltara mala ventura porque yo se la dare, y para aberiguar esta a tiempo que no fuese perdida la ocassion. Supplico a Vuestra Magestad mande mirar con cuydado lo que toca/al Contador que he suplicado a Vuestra Magestad asista donde yo estubiere para tomar las quantas a mis/Comisarios, que çierto sería atajar muchos malos tratos y que la Real Hazienda de V.M. Tuuiese el recaudo que yo procuro y deseo.

La Çebada que en mi Comisiones hordeno sacar a los Comisarios de sus distritos, es para ayuda de conduçir el trigo que se entrega a los Arrieros, a quienes se les da çebada a buena cuenta del dinero/que an de haber por su viaje, y donde lleban el trigo, se les acaba de pagar en dinero lo que les falta lo qual halle introducido y siempre me ha parecido bien. Nuestro Señor Guarde la Catholica Persona de Vuestra Magestad, en el Puerto. 11 de Diziembre 1591.

Pedro de Ysunca (Rúbrica).

Con esto en mente, conviene observar, sin embargo, que el dato creíble del 16 de noviembre de 1591 en Jaén convalida el lugar de Archidona y asegura que Pedro de Isunza, proveedor general de las galeras de España, entregó un poder a Cervantes y Diego de Ruy Sáenz para sacar 60.000 fanegas de garbanzo, habas y trigo, *inter alia*, en:

«la ciudad de Antequera, Archidona, Loxa».20

Al lado de ello, agrego que Archidona está citada en el escrutinio de la biblioteca de Don Quijote donde se inmortaliza a su amigo, el teniente de corregidor de Archidona de esta forma:

«uno de los famosos poetas del mundo, no sólo de España».21

Por último, Dávila Oliveda descubrió el nuevo documento del presbítero Miguel de Cervantes, oriundo de México, publicado en su excelente libro, intitulado: *Miguel de Cervantes. Apuntes para una biografía. El agente del Rey, predestinado para el teatro que se dedica a los negocios (1586-1595)* 22, y quien al solicitar en 1582 una canonjía, vacante por la muerte de Gabriel de Castellanos, tenía que presentar:

---

20.K. Sliwa. Documentos..., p. 235.

21.M. de Cervantes Saavedra. *El Quijote*, I-VI.

22. A. Dávila Oliveda. Miguel de Cervantes..., vol. II, pp. 201-02.

«la información de buena conducta y de limpieza de sangre, efectuada ante la Real Audiencia de México, donde comparecieron como testigos Luis de Aguilar, regidor, Francisco Ruiz Flores, clérigo, presbítero de la iglesia parroquial de Santa Catalina de los indios del barrio Xalatlaco, el bachiller y maestro de escuela don Baltasar de Ulloa, el regidor Melchor Suárez, el canónigo de la catedral de Antequera Melchor Paz de Ulloa, el clérigo Francisco de Cabrera y los regidores Juan Gómez Çorita y Pedro Ruiz, quienes declararon conocer de antiguo a sus padres, que eran nobles, cristianos viejos, de buenas costumbres, que habían concebido a su hijo en legítimo matrimonio, que le habían visto ejercer su sacerdocio y su predicación entre los indios, destacando su conocimiento de la lengua y sus ejemplos de buena conducta».23

No obstante, es desconocido el resultado del expediente, empero no hay que olvidar que el autor de *La Galatea* quiso emigrar dos veces al Nuevo Continente 24. Así que el 17 de febrero de 1582 en Madrid, Cervantes, ex cautivo argelino, suministró una carta al secretario Antonio de Eraso, hijo del secretario Francisco de Eraso (1507-1570), con este encabezado y contenido:

«al ilustre señor Antonio de Eraso, del Consejo de Indias de Lisboa», en la que le solicitó una vacante en Indias y anunció que se entretenía en componer *La Galatea* 25. El tono del mensaje es el siguiente:

«Ilustre señor El secretario Valmaseda ha mostrado conmigo lo que yo, de la que vuestra merced me había de hacer, esperaba; pero ni su solicitud ni mi diligencia pueden contrastar a mi poca dicha la que he tenido en mi negocio es que el oficio que pedía no se provee por Su Majestad; y así, es forzoso que aguarde a *La Carabela de Aviso*, por ver si hay alguno de alguna vacante que todas las que acá había están ya proveídas, según me ha dicho el señor Valmaseda, que con muchas veras sé que ha deseado saber algo que yo pudiese pedir. Deste buen deseo suplico a vuestra merced dé el agradecimiento, en las tuyas, que merece, sólo porque entienda que no soy yo desagradecido».26

---

23.K. Sliwa. *Documentos...*, p. 235.

24. K. Sliwa. «Miguel de Cervantes Saavedra quiso emigrar dos veces a América Latina». *eHumanista*, 25 (2013), pp. 256-75.

25. K. Sliwa. *Documentos...*, pp. 124-25.

26. K. Sliwa. *Documentos...*, pp. 124-25.

En la precisada correspondencia Miguel indicó ir a visitar a Eraso en *Olissipona*, esto es,

«en este ínterin me entretengo en criar a *La Galatea*, -cuya licencia y el privilegio para publicar la primera novela pastoril del famoso poeta alcalaíno serán firmados por Antonio dos años más tarde el 22 de febrero de 1584, y quien fue incluido bajo el disfraz de *Erastro* como rival de *Elicio*, - que es el libro que dije a vuestra merced estaba componiendo, en estando algo crecida, irá a besar a vuestra merced las manos y a recibir la corrección y enmienda que yo no le habré sabido dar».27

Igualmente, compruebo por primera vez otro mensaje de Cervantes, totalmente a saber, que el ex veterano de Lepanto esperaba obtener las novedades sobre nuevas vacantes administrativas en los virreinos americanos despachadas a bordo del navío militar del transporte marítimo de correspondencia *La Carabela de Aviso*, el que casi siempre venía antes de la llegada de la flota, en este caso, de la *Flota de Nueva España* que estuvo bajo el mando del general Álvaro Manrique de Lara y del almirante Juan de Guzmán en agosto de 1582, en Sanlúcar de Barrameda, cuya misión fue, *inter alia*, dar aviso a diferentes puertos sobre la llegada de las flotas y el estado del mercado americano.

Sin embargo, tras este intercambio no se sabe nada más, *verbi gratia*, cuándo habló con Eraso por última vez, si le escribió otras cartas, dónde y cuándo se reunieron, y de qué asuntos trataron. Con todo esto, deja nos boquiabiertas que Antonio de Eraso, Secretario del Consejo de Indias, desde el 6 de marzo de 1571, por cuyas manos pasaron todos los asuntos americanos, y desde el 17 de septiembre de 1583, miembro de la Junta de Guerra de Puerto Rico, muy buen amigo del Presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla, y del Secretario Sopando de Valmaseda, no fue capaz de ofrecer una plaza a Cervantes.

A la verdad, se desconoce el motivo por el cual no le salió un buen empleo en la Nueva España y ni siquiera el porqué de que quisiera él abandonar su natal España, así como igualmente sigue indocumentado qué oficio había pedido en las Indias americanas el 17 de febrero de 1582 28, ya que cae en la cuenta de que deseaba partir como una persona respaldada por el Consejo de Indias al servicio de Felipe II, y no como simple emigrante porque muy bien comprendía la transcendencia de una carta rubricada por Don Juan o Gonzalo Fernández de Córdoba. 29

---

27. K. Sliwa. *Documentos...*, pp. 124-25.

28. K. Sliwa. *Documentos...*, pp. 124-25.

29. K. Sliwa. *Documentos...*, pp. 124-25.

Por consiguiente, con toda franqueza e inmensa tristeza Miguel recalcó que «has de saber, madre mía, que en la Corte, donde he estado, no hay amor sin granjería, y el quería interés se ha usurpado mi reino y mi monarquía».30

***En conclusión,***

los nuevos documentos cervantinos hasta ahora inéditos, descubiertos por el ejemplar investigador Alfonso Dávila Oliveda, y regalados para mi *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, brindan particular interés para la reconstrucción de la trayectoria de la biografía cervantina que todavía queda abierta.

En definitiva, agradezco al ex-Director del Archivo General de la Administración, Alfonso Dávila Oliveda, su excelente colaboración, así como le felicito el descubrimiento de documentos de tan vital importancia para la Historia de Archidona, España, Grecia, Italia y México, documentos que deberían estar puestos en circulación, rectificando así los grandes desaciertos en las enciclopedias, libros de enseñanza, y revistas electrónicas.

¡Enhorabuena!

*Laus in Excelsis Deo.*

Krzysztof Sliwa  
Universidad del Atlántico



---

30. M. de Cervantes Saavedra. *La casa de los celos*.

*con toda franqueza e inmensa tristeza Miguel recalcó que*

*« has de saber, madre mía, que en la Corte, donde he estado, no hay amor sin granjería, y el quería interés se ha usurpado mi reino y mi monarquía »*

*Miguel de Cervantes Saavedra  
“La Casa de los Celos”*



**BIBLIOGRAFIA:**

- Astrana Marín, Luis. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Reus, 1948-58.
- Cruz Casado, Antonio. «Aportaciones cervantinas de José de la Torre y del Cerro» en *El maravilloso universo de un archivero. Homenaje a José de la Torre y del Cerro*. Córdoba: Editorial Universidad de Córdoba, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2017, pp. 37-65.
- -«Miguel de Cervantes en Bujalance (y varios poemas de tema cervantino de Francisco Arévalo)». Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia, Revista *Adalid* n°6 (2017), pp. 256-62.
- -*Miguel de Cervantes en tierras cordobesas. Estudios y ensayos cervantinos. Letras de la Subbética*. Iznájar, Ayuntamiento de Iznájar, 2016.
- Dávila Oliveda, Alfonso. *Miguel de Cervantes y Alcalá de Henares. Guía de Itinerario*. Almería, Editorial Círculo Rojo, 2019.
- -*Panamá, la Jornada de la Castilla del Oro: Pedrarias Davila, el gran justador de Castilla*. Kindle Amazon, diciembre de 2018.
- -*Miguel de Cervantes Saavedra, el espía de Felipe II, que acabó con Hasán Bajá, virrey de Trípoli y Argel (1595-1601). Apuntes para una biografía*. Vol. III.1. USA, Columbia, SC, Independently published, 2017.
- -*Espías al servicio de Felipe II: Miguel de Cervantes y Juan Titón de Cervantes: Miguel de Cervantes. Apuntes para una biografía. Anexo 1 (Anexo, Apuntes... de Miguel de Cervantes. Anexos, Alcalá de Henares, Kindle Edition, 2016.*
- -*Los Cervantes y las Universidades de Alcalá y México (Apuntes para una biografía de Miguel de Cervantes)*. Alcalá de Henares, Kindle Edition, 2016.
- -*Miguel de Cervantes. Apuntes para una biografía. El agente del Rey, predestinado para el teatro que se dedica a los negocios (1586-1595)*. Vol. II, El Ejido, Almería, Editorial Círculo Rojo, 2016.
- -«Juan Titón de Cervantes. El 16 de diciembre de 1596 redacta un memorial para Felipe II con sus servicios y la oferta de quemar la flota inglesa en Plymouth». *Archivo de la Frontera*, 12 de mayo de 2016.
- -*Miguel de Cervantes. Apuntes para una biografía. Soldado Poeta (1547-1585)*. Vol. I, El Ejido, Almería, Editorial Círculo Rojo, 2014.
- -*Los Archivos del Estado: qué son y cómo se tratan*. Cenero, Gijón, Ediciones Trea, 2009.

- -*Los Archivos del Estado: qué son y cómo se tratan*. Cenero, Gijón, Ediciones Trea, 2009.
- Sánchez Martín, Juan Luis. «Los capitanes del soldado Miguel de Cervantes». *Revista de Historia Militar*, año LX, núm. extraordinario 2 (2016), pp. 173-232.
- Sliwa, Krzysztof. «Cervantes's Biographers». *The Oxford Handbook of Cervantes*. University of Oxford, Oxford University Press, 2019.
- -*Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Barcelona, Penguin Random House, 2019.
- -«Miguel de Cervantes Saavedra quiso emigrar dos veces a América Latina». *eHumanista*, 25 (2013), pp. 256-75.
- -*Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Kassel, Edition Reichenberger, 2006.
- -*Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*. Prólogo de Jean Canavaggio. N.º 31. Pamplona, Universidad de Navarra, Anejos de *Rilce*, 1999.

